



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORIA

**“ESTUDIO PRELIMINAR EN EL USO DE MONEDA FUNCIONAL DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESA TRANSNACIONAL EN LOS
PERIODOS 2012-2015”**

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de
Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.**

**Tesistas: MARJORIE ELIZABETH AGUILERA FERNÁNDEZ
Y VERÓNICA ESTER JEREZ BUSQUET**

Profesora Guía: DRA. KARIME CHAHUAN JIMENEZ

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
RESUMEN.....	4
ABSTRACT	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
MARCO TEORICO	8
1. Antecedentes generales	8
2. Normas Internacionales de Información Financiera	10
3. Normas Internacionales en Chile	11
4. Proyecto Convergencia en Chile.....	12
4.1 Componentes del Proyecto	12
4.1.1 Plan de Convergencia	13
5. Calendario de Adopción de las NIIF en Chile.....	13
6. Adopción de las NIIF por primera vez	13
7. Norma Internacional de Contabilidad N°21(NIC 21): Efectos de las Variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.....	14
8. Tipos de Monedas	14
8.1 Moneda Funcional	14
8.1.1 Determinación Moneda Funcional.....	15
8.1.2 Criterios para Determinar Moneda Funcional.....	15

8.1.3 Cambio de Moneda Funcional	16
8.2 Moneda extranjera	17
8.3 Moneda de Presentación	18
8.3.1 Traspaso de Moneda Funcional a Moneda de Presentación.....	18
9. Tipo de Cambio	19
9.1 Clasificación de los tipos de Cambio.....	19
9.2 Determinación del tipo de Cambio	20
10. Diferencias de Cambio.....	20
11. Reconocimiento	20
11.1 Reconocimiento inicial	20
11.2 Reconocimiento posterior.....	21
12. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.....	21
12.1 Características Cualitativas de los Estados Financieros	21
13. Información a Revelar.....	26
METODOLOGÍA.....	28
ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	33
EFFECTOS DE LA APLICACIÓN IFRS.....	42
CONCLUSIONES.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	97

RESUMEN

Como efecto de la globalización y la inserción de Chile en el mercado mundial es que hoy se puede visualizar en Chile diferentes tipos de transacciones con varios países y por ende en distintas monedas, esta situación ha generado cierto impacto en los Estados Financieros de las sociedades por sus diferencias por tipo de cambio, sin embargo, bajo la normativa vigente IFRS deberán optar por una moneda única para llevar su contabilidad, lo que implicará en empresas ya existentes reconstruir su contabilidad. En definitiva, las empresas deberán expresar sus informes en la divisa que más impacto tenga en la naturaleza de su negocio. Esta moneda no será necesariamente la local, sino aquella que más represente el contexto económico en el cual opera una sociedad o empresa. Es la moneda que influencia la manera como la empresa genera y gasta sus fondos. El concepto de moneda funcional es importante para muchas empresas del país, dado que un número no menor de las mismas lleva su contabilidad en una moneda que no es la más representativa.

La empresa en estudio es una empresa transnacional dedicada a la importación y distribución de pinturas, cuya casa matriz es danesa. El objetivo principal de la investigación es analizar el uso de la moneda funcional de los Estados Financieros de los años 2012 al 2015. Los objetivos específicos son identificar los criterios para el uso de la moneda funcional según normas internacionales de contabilidad NIC 21, identificar las partidas, rubros o ítems de los estados financieros que reflejan saldos en moneda funcional, presentar los Estados Financieros en moneda funcional de acuerdo a rango del dólar (máximo, mínimo, promedio) y contrastar los diferentes Estados Financieros, en función de la moneda a utilizar (local, máximo, mínimo, promedio). Para llevar a cabo este proyecto de carácter cuantitativo y alcance descriptivo, se solicitó al área financiera los Estados Financieros de los años 2012 al 2015, principios y políticas contables, métodos de valorización de la empresa, plan de cuentas y análisis de éstas, para verificar deuda y cuentas por cobrar en dólares y toda cuenta que tengan transacciones en otra moneda.

El cambio anterior, producirá en los Estados Financieros de la empresa una serie de ajustes, variaciones y diferencias de tipo de cambio, producto de la elección de Moneda Funcional, determinada de acuerdo a criterios definidos específicamente por las NIC-21.

ABSTRACT

Chilean companies have transactions in different currencies. However, they must do their books in one currency, which will mean the reconstruction of their accounts. In short, companies will have to express their reports in the currency with the highest impact in the nature of their business. This currency will not necessarily be the national one, but that representing very clearly the economic context where a company or corporation does business. The currency is that having influence on how the company generates and spends its funds. The concept of functional currency is important for many companies of the country, since a considerable number of them do their books in a foreign currency.

The company under study, transnational, imports and distributes paints and it is a subsidiary of the company Danish. The main purpose of this research is to analyze the use of the functional currency of the Financial Statements from 2012 to 2015. The specific objectives include the identification of the criteria for the use of functional currency according to the International Accounting Standards IAS 21, identification of entries, headings and items of the financial statements reflecting balances in functional currency, presentation of the Financial Statements in functional currency according to the dollar range (maximum, minimum, average) and contrast various Financial Statements, depending on the currency to be used (national, maximum, minimum, average). In order to carry out this project of quantitative nature and descriptive scope, the following were requested to the financial area: Financial Statements from years 2012 to 2015; accounting principles and policies; valuation method of the company; chart of accounts and their analysis to check debts and accounts receivable in dollars and every account having transactions in another currency.

The above change will cause in the company's Financial Statements a series of adjustments, variations and differences of exchange rate due to the election of Functional Currency, which is determined based on criteria specifically defined by the IAS-21.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El comercio internacional y los procesos de apertura han generado que el tipo de cambio represente el principal vínculo entre la economía nacional y el mundo externo, y que las políticas cambiarias desempeñen un papel importante en la estabilidad macroeconómica. Al influir sobre la estructura de los precios internos, el tipo de cambio afecta directa o indirectamente la oferta y la demanda de casi todos los bienes y servicios producidos en una economía y, además, tiene efectos importantes en la situación general de la balanza en cuenta corriente y la balanza de pagos. Es decir, se convierte en uno de los precios más sensibles, que genera ganadores y perdedores en el mercado.

Por lo anterior, las empresas tendrán que expresar sus informes en la divisa que más impacto tenga en la naturaleza de su negocio, es decir, los componentes de los Estados Financieros deberán valorarse en la moneda correspondiente al entorno económico principal en el que opera la entidad, es decir, su correspondiente moneda funcional (NIC 21), concepto importante para muchas empresas en Chile, dado que un número no menor de las mismas tiene su contabilidad en una moneda que no le corresponde, sin embargo, con IFRS deberán llevarla en una sola moneda, lo que implicará reconstruir toda su contabilidad.

El presente proyecto tiene como propósito analizar a una empresa transnacional dedicada a la importación y distribución de pinturas, respecto del uso de la Moneda Funcional, introducido por la NIC 21, contrastando los Estados Financieros de los años 2012 al 2015, en función de la moneda a utilizar.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el uso de la moneda funcional de los Estados Financieros de los años 2012 al 2015 de una empresa dedicada a la importación y distribución de pinturas.

Objetivos específicos

1. Identificar los criterios para el uso de la moneda funcional según normas internacionales de contabilidad NIC 21.
2. Identificar las partidas, rubros o ítems de los estados financieros que reflejan saldos en moneda funcional.
3. Presentar los Estados Financieros en moneda funcional de acuerdo a rango del dólar (máximo, mínimo, promedio) de los años 2012 al 2015.
4. Contrastar los diferentes Estados Financieros de los años 2012 al 2015, en función de la moneda a utilizar (local, máximo, mínimo, promedio).

MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes Generales.

La globalización internacional ha estado caracterizada por la existencia de variables como el crecimiento de los mercados comerciales y financieros. Este crecimiento se ha propiciado básicamente por el desarrollo de tecnologías de comunicación que han permitido la eliminación de barreras geográficas. Nunca antes tantas personas oyeron y supieron tanto sobre el resto del mundo, una de las consecuencias ha sido la generación de un movimiento de capitales entre los países, que ha permitido un intercambio comercial de dimensiones nunca vistas. *Rodríguez (2006)*

Así como los capitales han traspasado fronteras geográficas, la Contabilidad como disciplina también las ha traspasado. Esto ocurre fundamentalmente porque han aparecido usuarios de la información contable, ubicados físicamente en países distintos a aquel en que se encuentra ubicada la empresa, que está informando sobre la gestión realizada y su efecto en la posición financiera y económica de ella. Por ello, el sistema de información contable debe considerar en su diseño, la aparición de este nuevo usuario, el usuario internacional, quien tendrá sus requerimientos de información específica, presionando entonces a los administradores del sistema contable para generar dicha información. La aparición natural de este nuevo usuario de la información contable, ha influido en las presiones sobre la contabilidad tendiente a lograr una mayor comparabilidad de la información contenida en los estados financieros; y de esta manera, posibilitar el proceso de toma de decisiones a todos los agentes interesados en la empresa objeto de estudio. *Rodríguez (2006)*

Chile desde el año 2009 ingresó al grupo de países que aplican normas internacionales de contabilidad, que incorporan el concepto de Moneda funcional, el cual conlleva principalmente a estandarizar los estados financieros confeccionados por las empresas en Chile.

Es por esto que las empresas deberán medir sus resultados y su situación financiera en su moneda funcional. Al referirse a Moneda Funcional se entiende, la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (*Colegio Contadores, 2009*), es decir, la moneda que predomina en sus transacciones.

Las compañías en Chile tienen transacciones en distintas monedas. Sin embargo, con IFRS deberán tener su contabilidad en una sola moneda, lo que implicará reconstruir toda su contabilidad. En definitiva, las empresas tendrán que expresar sus informes en la divisa que más impacto tenga en la naturaleza de su negocio. Esta moneda no será necesariamente la local, sino aquella que más represente el contexto económico en el cual opera una sociedad o empresa. *"Es la moneda del contexto principal o ambiente económico primario, en la cual el ente opera; normalmente, es la moneda del contexto en que el ente genera y gasta los fondos"*.

El concepto de moneda funcional es importante para muchas empresas del país, dado que la inserción de este nuevo concepto ha generado que un número no menor de las mismas lleva su contabilidad en una moneda que no le corresponde. Además, el impacto de este cambio es relevante especialmente para las empresas con filiales en el extranjero, que tendrán que reexpresar sus cifras a la moneda de cada país en el que operen.

Para la mayoría de las entidades, la moneda funcional es la moneda del país en el que se encuentra la entidad (moneda local). No obstante, no se puede establecer que la moneda local sea la moneda funcional en todos los casos; por ejemplo, si la entidad tiene una cantidad significativa de transacciones cuyos precios son influidos por la moneda de otro país, la moneda funcional podría ser esta otra moneda diferente. En muchos casos, los factores identificarán con claridad una moneda en particular como moneda funcional, es decir, la moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios, los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios. Pero en otros casos, esto no será posible, cuando los factores arrojen un resultado contradictorio y no resulte claro cuál es la moneda funcional, la gerencia deberá aplicar su juicio profesional para determinar la moneda funcional de la entidad. *Ifrs.org (2009)*

El cambio anterior generará en las empresas una serie de ajustes y variaciones producto de la elección de la moneda funcional, determinada de acuerdo a criterios definidos específicamente por la NIC N°21. Por esto se analizará los efectos que se producen en los estados financieros de la empresa desde el año 2012 al 2015, por el uso de la moneda funcional, información que se tomará directamente a través de la observación en el lugar de estudio.

Estos procesos han provocado que los distintos países que están interactuando a través de sus economías se vieran en la necesidad de crear normas de calidad, concebidas desde una perspectiva más amplia, la cual pretende obtener información financiera transparente y comparable más allá de las fronteras de cada país. Las Normas Internacionales de contabilidad (en adelante NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) fueron creadas por las necesidades antes mencionadas, con el fin de evitar realizar conciliaciones a criterios de empresas de los distintos países. *Valenzuela (2008)*

De acuerdo a esto, se ha emitido las IAS N°21, relacionada directamente con las diferentes monedas de curso legal de los países, que pretende regular las diferencias producidas por el cambio de cada divisa a aquella que corresponda en el ámbito económico principal de las empresas a nivel mundial.

En Chile, esta norma (NIC N°21), se encuentra con plena vigencia, por lo que las empresas que adopten NIIF deben someterse a las regulaciones establecidas en la misma manera íntegra.

2. Normas Internacionales de Información Financiera.

Las NIIF, son criterios contables que establecen la información que debe presentarse y cómo ha de presentarse en los Estados Financieros de las empresas. Normas de alta calidad, orientados a los usuarios de la información contable, cuya finalidad es reflejar la esencia económica de las operaciones de un negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

3. Normas Internacionales en Chile.

Para las empresas que apliquen IFRS en sus Estados Financieros, tal como lo señala el Boletín Técnico N° 79 que es el instrumento normativo del Colegio de Contadores de Chile A.G. el cual permite materializar en el país el que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile (emitidos por la misma entidad) representen efectivamente la adopción integral, explícita y sin reservas de las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera oficiales emitidas en inglés por el IASB (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) y sus respectivas normas de interpretación, manteniendo rigurosamente su contenido, sin ningún tipo de adaptación, desviación, adición ni excepción técnica. *Colegio de Contadores (2009)*

Estas normas tienen un impacto significativo en todas las compañías, puesto que, en el corto plazo, deben aplicar estas normas, las que serán beneficiosas desde el punto de vista de la unificación de datos para fines comparativos. *(Tesis-de-Ayuda-Sobre-NIC-y-NIIF, 2011)*

La aplicación de las nuevas normas NIIF en Chile tendrá importantes impactos sobre las empresas, dado los procesos para garantizar la confiabilidad de la información que se entrega en los estados financieros. *(Tesis-de-Ayuda-Sobre-NIC-y-NIIF, 2011)*

Pero el impacto de los cambios en los estados financieros dependerá de cuánto se anticipen las entidades a comunicarle estos efectos al mercado. Si se preparan con tiempo, tendrán una respuesta positiva de su entorno. De lo contrario, los inversionistas podrían sentirse amenazados o afectados, lo que pone en riesgo a la misma compañía. *(Tesis-de-Ayuda-Sobre-NIC-y-NIIF, 2011)*

4. Proyecto de Convergencia en Chile.

Dada las crecientes necesidades de información, producto de la globalización de la economía chilena y de los compromisos contraídos internacionalmente por los órganos reguladores de los aspectos financieros del país, el Colegio obtuvo financiamiento del BID, para elaborar un proyecto que permitiera la convergencia de las normas chilenas de contabilidad y auditoría hacia las normas de información financiera. *Werner (2009)*

El propósito del proyecto es reforzar los mecanismos existentes para favorecer el sistema y el proceso de emisión y adaptación de las normas internacionales, favoreciendo las instancias efectivas de coordinación, integración y divulgación, para converger en forma oportuna hacia ellas.

Los factores que han llevado a nuestro país a generar en Chile la adopción y convergencia a IFRS son: *ifrs-udp (2012)*

- Generación de mayor competitividad
- Globalización mundial
- Tendencias mundiales y latinoamericanas (mercados)
- Tratados Internacionales
- Dinamismo de la Economía Mundial
- Incorporación de Chile a la OCDE
- Expansión de las empresas fuera del país
- Disminución de los costos de elaboración de la información financiera.
- Facilita las evaluaciones de riesgo y asignación de calificaciones
- Facilita el proceso de consolidación de la Información Financiera

4.1 Componentes del Proyecto.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes básicos: Plan de convergencia, Fortalecimiento de la profesión contable, Capacitación y Difusión. A continuación se describe brevemente cada uno de ellos *Werner (2009)*.

4.1.1 Plan de Convergencia.

Este componente tiene como objetivo realizar una serie de actividades:

- Hacer un estudio crítico del estado actual de las normas locales en comparación con las internacionales.
- Formular la agenda técnica tendiente a la adopción de las normas internacionales.
- Mantener contacto permanente y coordinación con las entidades reguladoras.
- Emitir interpretaciones y guías de orientación de las nuevas normas en forma oportuna y permanente.

5. Calendario de Adopción de las NIIF en Chile.

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), emitió en el año 2009 un calendario en el que se señalan las fechas en las cuales las empresas en Chile deben adoptar las Normas Internacionales, así como el formato y plazo de presentación de sus correspondientes Estados financieros.

6. Adopción de las NIIF por primera vez.

La NIIF N°1, se refiere de manera específica a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad por primera vez, norma que forma parte del proyecto N°37, contenido en el bloque V del plan de Convergencia chileno, emitido a fines del año 2007, por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

En relación a la “Presentación e Información a Revelar”, esta NIIF indica que los primeros estados financieros deberán incluir por lo menos un año de información comparativa según NIIF, explicaciones como la “transición de los PCGA anteriores a las NIIF actuales afectó la situación financiera, desempeño financieros y flujos de efectivo.

7. Norma Internacional de Contabilidad N°21(NIC 21): Efectos de las Variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 21, requiere que cada entidad que prepare balances y estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación. Cada entidad tiene que determinar su moneda funcional considerando los requerimientos y criterios establecidos en dicha Norma Colegio de contadores (*Colegio Contadores, 2009*). Si bien es cierto, la NIC contiene guías y requerimientos concretos para la determinación de la moneda funcional, es la misma norma la que señala que en algunos casos se necesitará juicio de la gerencia para su determinación (*Ernest & Young, 2009*).

8. Tipos de Monedas.

Para poder desarrollar de manera adecuada el presente proyecto es necesario tener pleno conocimiento de los conceptos relevantes respecto a las monedas; es por esto, que en este punto se analizará cada una de ellas, desde la perspectiva de la NIC N°21.

8.1 Moneda Funcional.

Al referirse a Moneda Funcional se entiende, la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (*Colegio Contadores, 2009*), es decir, la moneda que predomina en sus transacciones principales.

Las empresas tendrán que expresar sus informes en la divisa que más impacto tenga en la naturaleza de su negocio. Un ejemplo es la minería del cobre, la cual estará ligada esencialmente al dólar, mientras que los grandes retailers expresarán sus números en monedas locales. El impacto de este cambio pasa por un gran trabajo administrativo, especialmente para las empresas con filiales en el extranjero, que tendrán que adecuar sus cifras a la moneda de cada país en el que operen. (*Taxlaw, 2012*)

Las empresas que mantenían sus registros en pesos y, por lo tanto, cubrían la exposición al dólar, ahora, producto de esta norma primará la moneda estadounidense y todas las estrategias firmadas, desde coberturas por fluctuaciones se deberán deshacer, ya que ahora las sociedades deberán cubrir la moneda peso que pasa a ser como la moneda extranjera y el dólar como la local. (*Daniel Joignant, 2008*)

Para los casos en que la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán reexpresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

8.1.1 Determinación Moneda Funcional.

El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores de acuerdo a NIC N°21:

(a) La moneda:

- que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
- del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

8.1.2 Criterios para Determinar Moneda Funcional.

Factores Primarios:

- **Influencia en los precios de bienes y servicios:** moneda que influya directamente, moneda del país que tiene fuerzas competitivas y regulaciones influyentes.
- **Influencia en los costos de:** mano de obra, materiales, otros costos de producción.

Factores secundarios:

- Generación de fondos de actividades de financiamiento.
- Recepción de cobros generados por actividades de financiamiento.

Otros Factores:

- Moneda Funcional de Negocio en el extranjero.

Se deben priorizar los factores primarios por sobre los demás, puesto que corresponden a los principales, mientras que los restantes, han sido establecidos sólo a modo de proporcionar evidencia adicional en la determinación de la moneda funcional.

En base a estos criterios las entidades deben seleccionar la moneda funcional que corresponda para sus estados financieros, realizando en primer lugar, un estudio que respalde la elección, para posteriormente preparar un reporte que debe ser enviado a la SVS, señalando la Moneda Funcional determinada.

Sin embargo, cuando estos criterios no puedan identificarse claramente dentro de una empresa o los conceptos coincidan con más de una moneda, la administración de la entidad o el área encargada, deberá emplear su juicio para determinar dicha moneda, dando prioridad a los criterios primarios contenidos en la Norma.

8.1.3 Cambio de moneda funcional.

La moneda funcional de la entidad reflejará las transacciones, eventos y condiciones que subyacen y sean relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez decidida la moneda funcional, no se cambiará, a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, eventos o condiciones. *(Colegio de Contadores, 2009)*

De acuerdo con lo anterior, sólo podrá cambiarse si se modifican las condiciones que daban lugar a dicha moneda establecida. Por ejemplo, un cambio en la moneda que influya de forma determinante en los precios de venta de los bienes y servicios, podría inducir a un cambio en la moneda funcional de la entidad.

El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. Es decir, la entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha en que se produzca el cambio de moneda.

Si la nueva Moneda Funcional determinada por la entidad corresponde a la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán reexpresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

8.2 Moneda extranjera.

Toda transacción en Moneda distinta a la Moneda Funcional seleccionada por cada entidad, pasará a ser una transacción en Moneda Extranjera. Es decir, que al momento de seleccionar Moneda Funcional para una empresa, cualquier otra distinta que utilicen en sus transacciones tendrá el carácter de Moneda Extranjera. *(Colegio de Contadores, 2009)*

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad:

- (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- (b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- (c) adquiere, enajena o dispone por otra vía de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado (utilizado en transacciones con entrega inmediata) en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

8.3 Moneda de Presentación.

La entidad podrá presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida. Por ejemplo, cuando un grupo esté formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, habrá de expresar los resultados y la situación financiera de cada entidad en una moneda común, con el fin de presentar estados financieros consolidados. (*Colegio de Contadores, 2009*)

Sin embargo, en Chile la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) estableció una limitación a esta medida, indicando que sólo se podrá seleccionar como Moneda de Presentación el peso chileno o el dólar. (*Superintendencia de Valores y Seguros*)

8.3.1 Traspaso de Moneda Funcional a Moneda de Presentación.

Los resultados y la situación financiera de una entidad cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria (*Colegio de Contadores, 2009*), se convertirán a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos:

- los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance;
- los ingresos y gastos de cada una de las cuentas de resultados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a los tipos de cambio en la fecha de cada transacción; y

- todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto.

Si la moneda funcional es de una economía hiperinflacionaria (*Colegio de Contadores, 2009*):

- los activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de balance general más reciente.

9. Tipo de Cambio.

El Tipo de cambio es el precio de la Moneda Extranjera, expresado en términos de moneda nacional, es decir, cantidad de dinero que se tiene que desembolsar para comprar una divisa. El valor del tipo de cambio estará determinado por distintos factores según la política cambiaria imperante en el país. *Salazar (2009)*

9.1 Clasificación de los Tipos de Cambio.

a) Tipo de Cambio Nominal:

- Corresponde a la cantidad de dinero, expresada en términos de la moneda local, que se debe desembolsar para adquirir una unidad de otra moneda. *Aravena (2009)*
- Es la moneda utilizada para transacciones comerciales.
- No permite analizar el valor de la moneda frente a socios comerciales.

b) Tipo de Cambio Real:

- Corresponde a una medida que nos permite analizar el poder adquisitivo de una moneda en términos de otra. *Aravena (2009)*
- Indica cuantos bienes se pueden intercambiar en el resto del mundo con una unidad de un bien local.

c) Tipo de Cambio Multilateral:

- Dado que la economía posee relaciones con un conjunto de países, se debe tener en cuenta el poder adquisitivo que tiene la moneda local en relación a los socios comerciales.

9.2 Determinantes del Tipo de Cambio.

Dentro de los determinantes del Tipo de Cambio entre diferentes divisas, destacan algunos de corto y largo plazo.

Los primeros dicen relación con flujos de capitales y expectativas de tasas, mientras los segundos se encuentran relacionados con aspectos más estructurales, como son el nivel de deuda externa, saldo de balanza de pagos (registro de las transacciones de los residentes de un país con el resto del mundo), clasificación crediticia internacional o diferenciales de productividad. *Salazar (2009)*

10. Diferencias de Cambio.

Al tener cada entidad que definir su propia moneda funcional, y a su vez tener transacciones en monedas distintas a ésta, se debe comenzar a trabajar con el Tipo de cambio, lo que a su vez generará Diferencias de cambio por el efecto de la conversión de una moneda a otra.

11. Reconocimiento.

Se reconocerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas, como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y entre la fecha de la transacción y liquidación, se haya producido una variación en el tipo de cambio.

11.1 Reconocimiento Inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se registrara, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

11.2 Reconocimiento Posterior.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de transacciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre. A sí mismo a la fecha de realización estas deben convertirse al tipo de cambio de esta fecha.

Las diferencias en cambios determinadas con base en lo anterior deben reconocerse como ingreso o gasto en el estado de resultados en el periodo en que se originan.

12. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, desde un enfoque cualitativo.

12.1 Características Cualitativas de los Estados Financieros.

Las características cualitativas son atributos que hacen útil para los usuarios la información contenida en los estados financieros. Estas características son:

1. Comprensibilidad
2. Relevancia
3. Importancia relativa
4. Fiabilidad
5. Comparabilidad

1) Comprensibilidad

La información debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, quienes se suponen que tienen un conocimiento suficiente de las actividades económicas, del mundo de los negocios, así como de contabilidad y que tienen la intención y la voluntad de analizar la información en forma razonablemente cuidadosa. La información que reviste complejidad, y que sea necesaria para la toma de decisiones, no debe ser excluida sólo porque ésta sea de muy difícil comprensión por algunos usuarios.

2) Relevancia

Para ser útil, la información debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

El rol predictivo y el de confirmación de la información están interrelacionados. Por ejemplo, la información acerca del nivel actual y la estructura de los activos poseídos tiene valor para los usuarios cuando intentan predecir la capacidad de la empresa para aprovechar sus oportunidades y su capacidad para reaccionar ante situaciones adversas. La misma información sirve para confirmar predicciones anteriores, por ejemplo, sobre la manera en que la empresa se estructuraría o sobre el resultado de las actividades planificadas.

Frecuentemente, la información acerca de la situación financiera y la actividad pasada se usa como base para predecir la situación financiera y la actividad futura, así como otros asuntos en los que los usuarios están directamente interesados, tales como pago de dividendos y remuneraciones, evolución de las cotizaciones bursátiles de las acciones, y la capacidad de la empresa para pagar sus deudas al vencimiento. La información no necesita, para tener valor predictivo, estar explícitamente en forma de datos proyectados. Sin embargo, la capacidad de hacer predicciones a partir de los estados financieros puede acrecentarse por la manera como es presentada la información sobre las transacciones y otros hechos pasados. Por ejemplo, el valor predictivo del estado de resultados se refuerza si se presentan separadamente los gastos o ingresos inusuales, anormales e infrecuentes.

Importancia relativa

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. En algunos casos, la naturaleza de la información, por sí misma, es suficiente para determinar su relevancia. Por ejemplo, la presentación de información sobre un nuevo segmento de negocios puede afectar a la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la empresa, con independencia de la importancia relativa de los resultados alcanzados por ese nuevo segmento en el período contable. En otros casos,

tanto la naturaleza como la importancia relativa son significativas como, por ejemplo, los saldos de existencias, presentados en cada una de las categorías principales que son apropiadas para el negocio.

La información tiene importancia relativa, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La importancia relativa depende del monto de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error. De esta manera, el papel de la importancia relativa es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primordial que la información debe tener para ser útil.

3) Fiabilidad

Para ser útil, la información también debe ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La información puede ser relevante, pero tan poco confiable en su naturaleza, como en su presentación, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos. Por ejemplo, si se encuentra en disputa judicial la legitimidad y monto de una indemnización por daños, puede no ser apropiado para la empresa reconocer el monto total de la indemnización en el balance general. Sin embargo, puede resultar apropiado revelar en notas el monto y antecedentes de la indemnización.

a) Representación fiel

Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Así, por ejemplo, un balance general debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que han dado como resultado los activos, pasivos y patrimonio de la empresa en la fecha de cierre, siempre que cumplan los requisitos para su reconocimiento contable.

Buena parte de la información financiera está sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo fiel de lo que pretende representar. Esto no es debido al sesgo o prejuicio, sino más bien a las dificultades inherentes, tanto a la identificación de las transacciones y demás hechos que deben medirse, como a la elección y aplicación de las técnicas de medición y presentación que entregan información relacionada con esas transacciones y hechos. En ciertos casos, la medición de los efectos financieros de las transacciones conlleva tanta incertidumbre que las empresas, no los reconocen en los estados financieros. Por ejemplo, aunque muchas empresas generan con el tiempo una plusvalía, es usualmente difícil identificar o medir fiablemente tal activo intangible. Sin embargo, en otros casos puede ser relevante reconocer ciertas partidas y revelar el riesgo de error que implica su reconocimiento y medición.

b) La esencia sobre la forma

Si la información tiene como objetivo representar fielmente las transacciones y demás hechos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal. La esencia de las transacciones y demás hechos no siempre son consistentes con lo que aparentan por su forma legal o externa. Por ejemplo, una empresa puede vender un activo a un tercero de tal manera que la documentación aportada dé a entender que la propiedad ha pasado a este tercero.

Sin embargo, pueden existir simultáneamente acuerdos que aseguren a la empresa continuar disfrutando de los beneficios económicos del activo en cuestión. En tales circunstancias, presentar información sobre la existencia de una venta no representa fielmente la transacción efectuada (si es que en realidad hubiese ocurrido tal transacción).

c) Neutralidad

Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo o prejuicio. Los estados financieros no son neutrales si, por la manera de captar o presentar la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

d) Prudencia

No obstante, quienes preparan estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la recuperabilidad de deudores dudosos, la vida útil probable de las propiedades, plantas y equipos o el número de solicitudes de cumplimiento de garantías post-venta que pueda recibir la empresa. Tales incertidumbres son reconocidas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y monto probable, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones o los gastos no se subvaloren.

No obstante, la aplicación de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la sub-valoración deliberada de activos o ingresos, ni la sobre-valoración deliberada de obligaciones o gastos, porque los estados financieros no resultarían neutrales y por lo tanto, no tendrían la cualidad de la fiabilidad.

e) Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de su importancia relativa y su costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por lo tanto no fiable y deficiente en términos de su relevancia.

4) Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y de sus resultados. También deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, resultados y flujo de efectivo en términos relativos. Por lo tanto, la medición y la presentación de los

efectos financieros de transacciones y hechos similares, deben ser efectuadas uniformemente por la empresa de un período a otro y también de manera consistente entre diferentes empresas.

La característica cualitativa de la comparabilidad implica que los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios. Los usuarios necesitan ser capaces de identificar las diferencias entre las políticas contables usadas, para similares transacciones y otros hechos, por la misma empresa de un período a otro, y también por diferentes empresas. La conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, incluyendo la revelación de las políticas contables usadas por la empresa, es una ayuda para alcanzar la deseada comparabilidad.

La necesidad de comparabilidad no debe ser confundida solo con uniformidad y tampoco debe permitirse que llegue a ser un impedimento para la introducción de normas de contabilidad más adecuadas. No es apropiado para una empresa continuar contabilizando de la misma forma una transacción u otro hecho si la política contable adoptada no concuerda con sus características cualitativas de relevancia y fiabilidad. También es inapropiado para una empresa conservar sin cambios sus políticas contables cuando existan otras alternativas más relevantes o fiables.

Teniendo presente que los usuarios desean comparar la situación financiera, resultados y flujo de efectivo de una empresa a lo largo del tiempo, es importante, que los estados financieros muestren la correspondiente información de los períodos anteriores.

13. Información a Revelar.

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21 (*Colegio de Contadores, 2009*), en las Notas explicativas de los Estados financieros, se deberá informar de las diferencias de cambio del período incluidas en:

- a) La cuenta de resultados del período (excepto si provienen de instrumentos financieros, NIC 39)

- b) El patrimonio, realizando un cuadro de movimientos entre los saldos de apertura y cierre del ejercicio.

En cuanto a la elección de la moneda, se deberá informar acerca de:

- a) La razón de uso de una moneda de presentación que no es la Moneda Funcional.
- b) La razón de cualquier cambio de la Moneda Funcional.
- c) Si la moneda de presentación es distinta de la Moneda Funcional, se debe especificar la convergencia de los Estados Financieros con IFRS solamente si cumplen con los requerimientos de cada norma aplicable y cada interpretación aplicable de esas normas incluyendo los requisitos de NIC 21.

METODOLOGIA

El presente estudio tiene la característica de una investigación de metodología cuantitativa y alcance descriptivo y será realizado en las siguientes etapas:

Etapas 1: Recopilación de Información.

- Explicación de la Norma (NIC 21) y se incluirá cuadro de conceptos y criterios utilizados por la empresa.
- Recopilar material bibliográfico asociado a Moneda Funcional.
- Recopilación de información asociada a Normas Internacionales de Información Financiera, libros, estudios, páginas web, entre otros, relacionados con el tema de investigación, moneda funcional y diferencias de cambio.

Etapas 2: Criterios de orden de la información recopilada.

Orden de la información reunida, en función de los siguientes criterios:

- Introducción a la Moneda Funcional.
- Proyecto de Convergencia en Chile.
- Presentación de la Norma Internacional de Contabilidad N°21(NIC 21): Efectos de las Variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- Selección de las partidas, rubros o ítems de los estados financieros que reflejan saldos en moneda funcional

Etapas 3: Elección de sujeto de investigación.

- Es una empresa Danesa fundada en 1915 en Dinamarca dedicada a la fabricación de pinturas navieras.

Sus inicios se remontan cuando el joven J. C. Hempel comenzó su negocio de venta mayorista de pinturas listas para usar en el muelle de Copenhague, la empresa en Chile nació hace un poco más de 25 años en una pequeña oficina en la ciudad portuaria de Valparaíso.

Hasta entonces los buques que llegaban a Chile eran atendidos por representantes comerciales locales. Para responder a un mercado naviero en expansión con la

debida disponibilidad de producto, en Chile abrió su primera oficina el 11 de noviembre de 1980 con un importante centro de stock.

El incremento de nuevas construcciones marítimas y obras de mantenimiento, llevó a la empresa abrir otras nuevas oficinas en centros estratégicos del país.

Así es como en la actualidad Viña del Mar, Concepción y Antofagasta cuentan con stocks propios para responder mejor a los requerimientos de nuestros clientes. También encontrará agentes locales en Puerto Montt y Punta Arenas.

Acompañando el crecimiento del país la empresa en Chile no solamente afianzó su posición en el mercado marítimo, sino que además amplió su participación en la industria pesada. Luego de 25 años de consolidada trayectoria, es proveedor destacado en el mercado industrial y participa en importantes proyectos que se desarrollan en el país vinculados a la protección de grandes muelles, centrales termoeléctricas, turbinas eólicas y proyectos mineros.

Etapas 4: Tabulación de la Información.

Para realizar la tabulación de la información realizaremos los siguientes pasos:

- Solicitar al área financiera los Estados Financieros de los años 2012 al 2015.
- Ver principios y políticas contables y métodos de valorización de la empresa.
- Solicitar plan de cuentas y solicitar análisis de éstas, para verificar deuda y cuentas por cobrar en dólares y toda cuenta que tengan transacciones en otra moneda.

Una vez identificado lo anterior:

- Se reprocesará la información detallada en los Estados Financieros del período 2012 al 2015 y se realizarán simulaciones de los datos en moneda funcional versus moneda local.
- Posterior a la recolección de datos, éstos se tabularán con ayuda del programa excel y se elaborarán tablas y gráficos interpretativos respecto a lo analizado, en moneda funcional versus moneda local.

Cuadro de los Elementos Cuantitativos y la Normativa Contable

UNIDAD DE ESTUDIO	CATEGORIA	SUBCATEGORIAS: (Elementos Cuantitativos)	TIPO DE DOCUMENTO
Moneda Funcional	Normas Internacionales de Información Financiera	Ingresos Costos	NIC.21 <ul style="list-style-type: none"> • Precio de venta de los bienes. • Moneda que influyó en los costos.

- En esta etapa se estudió la categoría Normas Internacionales de Información Financiera, así como de la Norma Internacional de Contabilidad, buscando la forma de cómo se encuentran relacionados los elementos cuantitativos, respecto al uso de la moneda funcional, introducido por la NIC 21, para contrastar los Estados Financieros de la empresa, en función de la moneda a utilizar.
- Las Sub-categorías Ingresos, Costos, son el foco de atención y de estudio, para lo cual se revisó el párrafo 9 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21.
- Se tomará la información directa a través de la observación en el lugar de estudio de la empresa.
- Identificación de las partidas, rubros o ítems de los estados financieros que reflejan saldos en moneda funcional.
- Se ha seleccionado una banda de dólar con un mínimo, y promedio de los años 2012 al 2015 y un máximo basado en una proyección del Banco Central.
- Las cuentas con saldos en moneda extranjera se analizarán según el siguiente cuadro.

CUENTA	SALDO	USD MINIMO	USD PROMEDIO	USD MAXIMO
Cuentas empresas Relacionada	XXXX			

- El procesamiento de los datos se ha efectuado extrayendo los ítems que tienen movimientos o saldos en moneda funcional más relevantes y significativos. Con esta acción se realiza una descripción y se evidencia por medio de los datos que la empresa debe cambiar su moneda actual que es el peso al dólar, dando cumplimiento a lo especificado en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21.
- El procesamiento de los datos se ha efectuado a través de un cuadro comparativo, en donde se realiza una descripción de saldo en la actual moneda y se compara con las bandas de dólar determinadas, en base a la norma referida anteriormente y se evidencia a través de la observación e indagación, tal para determinar las diferencias en primera instancia.
- Para finalizar y ya conociendo a cabalidad el estado de situación de la empresa, basado en la información recabada, se procede a reunir registros y resultados, como asimismo a analizar el efecto que causará el cambio para la empresa a moneda funcional y si refleja fielmente el estado de situación de la empresa.

Etapas 5: Análisis de Resultados.

- Análisis e interpretación de los antecedentes utilizando los criterios establecidos en la normativa vigente.
- Para el análisis de los resultados se utilizaron gráficos de barra, para obtener una mejor comprensión de resultados.
- De acuerdo a las características cualitativas del Marco Conceptual, se concluirá si los estados financieros reflejan mejor la fiabilidad, si según la norma internacional versus la norma local.

Etapas 6: Discusión de Resultados.

- Se obtienen las conclusiones de la investigación tomando en consideración el análisis y la discusión anterior, donde procesaremos y evaluaremos la información obtenida en los instrumentos utilizados como tablas comparativas y gráficos de la empresa en estudio.

- Redacción del informe final de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Escuela de Auditoría.

Etapas 7: Conclusiones.

Una vez que hemos realizado todos los pasos anteriores y considerando que es importante resaltar que la introducción de la NIC N°21, es en definitiva aminorar las diferencias de cambio producidas en las empresas y de esta manera reflejar fehacientemente los resultados de cada entidad, independiente de las monedas en que se originen sus transacciones, nos enfocaremos en determinar si la empresa debiese cambiar su moneda funcional a dólar o bien mantenerla en pesos chilenos.

Este estudio, específicamente se realizó con el objeto de determinar el efecto que tiene el cambio de Moneda Funcional, introducido por la Norma Internacional de Contabilidad N°21 en los Estados Financieros de la empresa y determinar si éstos de acuerdo a las características cualitativas del Marco Conceptual queden mejor expresados fielmente, de acuerdo a la norma internacional versus la norma local.

ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Antecedentes.

En el análisis de resultado se procesa y evalúa la información obtenida en la recopilación de datos de la empresa en estudio, para analizar los efectos sobre el uso de la moneda funcional en sus Estados Financieros.

La empresa debe converger a las normas IFRS a contar del ejercicio del año 2013, sin embargo realizamos un estudio preliminar de cómo afectará a su estados financieros la convergencia de moneda local a moneda funcional.

Por esto, el procesamiento de la información se ha efectuado determinando bandas de dólar mensuales (promedio, máximo y mínimo) para realizar comparaciones versus la contabilidad real de la entidad y determinar los efectos en el patrimonio de la compañía

Cuadro N°1 Bandas de dólar utilizadas para los años en estudio.

Año 2012	Promedio	Mínimo	Máximo
Enero	501,34	485,35	519,20
Febrero	481,49	475,29	488,75
Marzo	485,40	476,27	491,57
Abril	486,00	482,17	489,64
Mayo	497,09	482,12	517,91
Junio	505,63	495,48	519,69
Julio	491,93	482,83	501,84
Agosto	480,99	474,72	485,52
Septiembre	474,97	469,65	481,11
Octubre	475,36	471,54	481,98
Noviembre	480,57	476,20	484,48
Diciembre	477,13	474,36	481,28

Año 2013	Promedio	Mínimo	Máximo
Enero	472,7	470,67	479,96
Febrero	472,3	470,67	473,6
Marzo	472,5	471,1	474,82
Abril	472,1	466,5	477,74
Mayo	479,6	469,64	492,8
Junio	502,9	492,59	514,38
Julio	505	497,79	514,34
Agosto	512,6	506,78	516,83
Septiembre	504,6	496,49	510,38
Octubre	500,8	493,36	508,58
Noviembre	519,3	507,64	528,19
Diciembre	529,5	523,76	533,95

Año 2014	Promedio	Mínimo	Máximo
Enero	537,03	524,61	550,53
Febrero	554,41	546,94	563,32
Marzo	563,84	550,53	573,24
Abril	554,64	544,96	563,76
Mayo	555,4	548,04	566,88
Junio	553,06	549,59	559,12
Julio	558,21	548,72	570,51
Agosto	579,05	571,75	593,28
Septiembre	593,47	585,29	601,66
Octubre	589,98	576,65	599,22
Noviembre	592,46	576,5	600,37
Diciembre	612,92	605,46	621,41

Año 2015	Promedio	Mínimo	Máximo
Enero	620,91	606,75	629,09
Febrero	623,62	616,86	632,19
Marzo	628,50	617,38	642,18
Abril	614,73	606,39	626,58
Mayo	607,60	597,1	617,45
Junio	629,99	616,66	637,8
Julio	650,14	636,39	672,19
Agosto	688,12	671,11	706,24
Septiembre	691,73	676,74	705,92
Octubre	685,31	673,91	698,72
Noviembre	704,00	688,94	715,66
Diciembre	704,24	693,72	711,52

Fuente: Dólar observado página del Servicio de Impuestos Internos. (www.sii.cl)

Posteriormente con las bandas de dólar se realizó la comparación de los Estados Financieros con los rangos de dólar mensual y finalmente el anual para medir el efecto que causaría en el patrimonio de la entidad.

Cuadro N°2 EERR con bandas de dólar.

EERR AÑO 2012	<u>T/C cierre mensual</u>	<u>T/C promedio</u>	<u>T/C Minimo</u>	<u>T/C Maximo</u>
RESULTADO OPERACIONAL				
Ingresos de explotación	8.944.934	8.951.928	9.095.027	8.796.365
Costos de explotación	- 6.705.636	- 6.705.260	- 6.813.409	- 6.586.951
Margen	2.239.298	2.246.668	2.281.618	2.209.414
Gastos de administración y ventas	- 1.895.729	- 1.895.153	- 1.925.709	- 1.861.775
Resultado operacional	343.570	351.515	355.909	347.639
RESULTADO NO OPERACIONAL	-	-	-	-
Ingresos financieros	7.771	7.705	7.858	7.534
Otros ingresos fuera de la explotación	190.942	191.302	194.420	187.754
Gastos financieros	- 31.655	- 31.534	- 32.057	- 30.978
Otros egresos fuera de la explotación	- 48.537	- 47.573	- 48.899	- 46.194
Corrección monetaria	- 57.121	- 55.663	- 57.519	- 53.720
Diferencia de cambio	- 91.738	- 91.853	- 92.892	- 91.923
Resultado no operacional	- 30.338	- 27.615	- 29.090	- 27.526
Resultado antes de impuesto a la renta	485.386	491.441	500.335	481.444
Impuesto a la renta	- 54.484	- 58.103	- 61.804	- 53.550
UTILIDAD DEL EJERCICIO	258.747	265.797	265.015	266.563

EERR AÑO 2013	<u>T/C cierre mensual</u>	<u>T/C promedio</u>	<u>T/C Minimo</u>	<u>T/C Maximo</u>
RESULTADO OPERACIONAL				
Ingresos de explotación	8.369.564	8.279.617	8.369.564	8.209.838
Costos de explotación	- 6.389.493	- 6.320.825	- 6.389.493	- 6.267.555
Margen	1.980.071	1.958.791	1.980.071	1.942.283
Gastos de administración y ventas	- 1.660.173	- 1.642.331	- 1.660.173	- 1.628.490
Resultado operacional	319.898	316.460	319.898	313.793
RESULTADO NO OPERACIONAL	-	-	-	-
Ingresos financieros	7.349	7.270	7.349	7.209
Otros ingresos fuera de la explotación	134.180	132.738	134.180	131.619
Gastos financieros	- 29.813	- 29.493	- 29.813	- 29.244
Otros egresos fuera de la explotación	-	-	-	-
Corrección monetaria	-	-	-	-
Diferencia de cambio	- 83.021	- 82.129	- 83.021	- 81.436
Resultado no operacional	348.593	344.847	348.593	341.940
Resultado antes de impuesto a la renta	348.593	344.847	348.593	341.940
Impuesto a la renta	- 59.277	- 58.640	- 59.277	- 58.146
UTILIDAD DEL EJERCICIO	289.316	286.206	289.316	283.794

T/C: Tipo de Cambio

EERR AÑO 2014	T/C cierre mensual	T/C promedio	T/C Minimo	T/C Maximo
RESULTADO OPERACIONAL				
Ingresos de explotación	6.881.280	6.976.597	7.062.557	6.881.280
Costos de explotación	- 5.839.991	- 5.920.885	- 5.993.838	- 5.839.991
Margen	1.041.288	1.055.712	1.068.720	1.041.288
Gastos de administración y ventas	- 1.764.030	- 1.788.465	- 1.810.501	- 1.764.030
Resultado operacional	- 722.742	- 732.753	- 741.781	- 722.742
RESULTADO NO OPERACIONAL	-	-	-	-
Ingresos financieros	5.732	5.812	5.883	5.732
Otros ingresos fuera de la explotación	18.714	18.973	19.207	18.714
Gastos financieros	- 71.967	- 72.964	- 73.863	- 71.967
Otros egresos fuera de la explotación	-	-	-	-
Corrección monetaria	-	-	-	-
Diferencia de cambio	- 613.563	- 622.062	- 629.726	- 613.563
Resultado no operacional	- 1.383.825	- 1.402.994	- 1.420.280	- 1.383.825
Resultado antes de impuesto a la renta	- 1.383.825	- 1.402.994	- 1.420.280	- 1.383.825
Impuesto a la renta	259.692	263.289	266.533	259.692
UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 1.124.134	- 1.139.705	- 1.153.748	- 1.124.134

T/C: Tipo de cambio

EERR AÑO 2015	2015	T/C cierre mensual	T/C promedio	T/C Minimo	T/C Maximo
	M\$				
RESULTADO OPERACIONAL					
Ingresos de explotación	4.597.633	6.474.080	6.528.503	6.627.505	6.461.706
Costos de explotación	-3.776.662	- 5.318.044	- 5.362.748	- 5.444.073	- 5.307.879
Margen	820.971	1.156.037	1.165.755	1.183.433	1.153.827
Gastos de administración y ventas	- 988.683	- 1.392.198	- 1.403.901	- 1.425.190	- 1.389.536
Resultado operacional	- 167.712	- 236.161	- 238.146	- 241.757	- 235.709
RESULTADO NO OPERACIONAL		-	-	-	-
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Otros ingresos fuera de la explotación	-	-	-	-	-
Gastos financieros	- 47.989	- 67.575	- 68.143	- 69.176	- 67.446
Otros egresos fuera de la explotación	- 23.831	- 33.557	- 33.839	- 34.352	- 33.493
Corrección monetaria	-	-	-	-	-
Diferencia de cambio	- 413.367	- 582.076	- 586.969	- 595.870	- 580.963
Resultado no operacional	- 485.187	- 683.208	- 688.951	- 699.399	- 681.902
Resultado antes de impuesto a la renta	- 652.899	- 919.369	- 927.097	- 941.156	- 917.612
Impuesto a la renta	82.084	115.585	116.557	118.324	115.364
UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 570.815	- 803.784	- 810.540	- 822.832	- 802.247

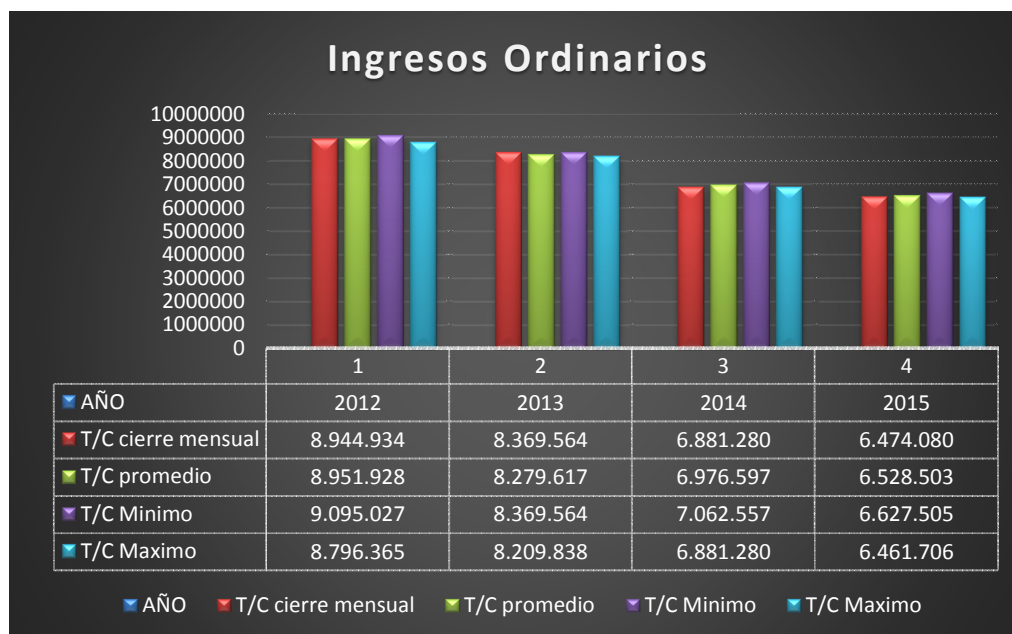
T/C: Tipo de Cambio

De acuerdo a NIC 21, que señala que el entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente, es que para el análisis de la información se han tomado los ítems ingresos de explotación, costos, generación de fondos de actividades de financiamiento y recepción de cobros generados por actividades de financiamiento materializados en cuentas por cobrar y por pagar.

Luego de realizar un análisis con toda la información recopilada del punto anterior, se procedió a examinar los Estados Financieros de la empresa, con el objeto de identificar los efectos ocasionados entre la moneda local v/s moneda dólar por rango (promedio, máximo, mínimo), determinando que el resultado no es relevante, indistintamente utilizando cualquier rango de dólar, sin embargo las variaciones de esta moneda en estudio por rango dólar, generan un mediano impacto en el resultado de la empresa si se utiliza *banda dólar mínimo*.

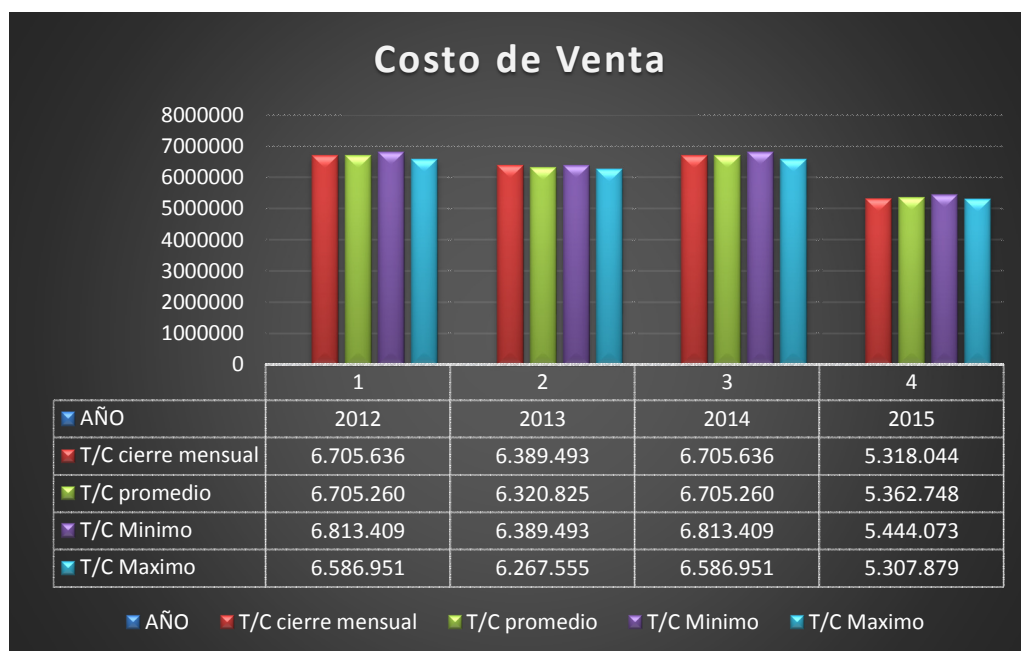
A continuación se presenta un análisis gráfico de las cuentas de la empresa que sufrieron mayores variaciones:

Cuadro N° 3 Gráficos



Como se observa los ingresos de explotación de la Empresa, quedaron mejor expresados con moneda funcional banda dólar mínimo en todos los períodos, es decir, presenta “mayores ingresos” lo que constituiría un ingreso por diferencia de tipo de cambio, sin embargo podemos visualizar que el efecto del tipo de cambio de cierre versus el promedio, los cuales son más cercanos a una realidad contable, se presentan similar para todos los periodos (barras rojas y verdes) lo que nos indica que al contabilizar los ingresos bajo la moneda dólar, no sufrirían un impacto significativo en su reexpresión. (Ver Cuadro No.3).

Cuadro N°4 Gráficos



Como se observa los costos de explotación de la empresa, al igual que los ingresos quedaron mejor expresados con moneda funcional banda dólar mínimo, y se repite la misma situación respecto a las barras rojas y verdes (tipo de cambio cierre mensual y promedio respectivamente), por lo que podemos concluir que su reexpresión no generaría un impacto significativo. (Ver Cuadro No.4).

Cuadro N°5 Gráficos



Como se observa los gastos de administración y ventas de la Empresa, quedaron mejor expresados con moneda funcional banda dólar mínimo, sólo para el año 2012 y 2015, sin embargo para los otros tipos de cambio utilizados en el análisis y a diferencia del análisis de ingresos y costos se presentan similares entre cierre mensual, promedio y máximo, por lo que nos deja en evidencia que el uso de una moneda diferente al peso chileno no nos genera un impacto significativo en la presentación y revelación de los Estados Financieros. (Ver Cuadro No.5).

Discusión Resultados.

- Al 31 de diciembre de 2015, presenta sus Estados Financieros bajo NIIF, dicha conversión la realizó en el año 2013, donde se obtuvieron los resultados detallados a continuación. (Ver Efectos de la aplicación de IFRS, página 40)

- Al analizar los resultados es posible determinar que la empresa podría utilizar los factores primarios definidos por la Normativa Internacional, para determinar su moneda funcional, situación que se explica principalmente porque sus transacciones más representativas están relacionadas con sus ventas y costos.
- Como resultados totales hemos analizado el patrimonio de los años en estudio y para demostrar cuantitativamente que la variación no es relevante.

Cuadro N°6 Variación Totales Patrimonio

Año 2012	USD Real	USD Promedio	USD Minimo	USD Maximo
Capital	13.705	13.747	13.827	13.628
Reserva de revalorizacion	177.844	178.392	179.433	176.853
Utilidades acumuladas	2.622.234	2.630.312	2.645.672	2.607.632
Utilidad de ejercicio	256.738	257.529	259.033	255.309
Total Patrimonio	3.070.520	3.079.980	3.097.966	3.053.422
Variacion		0,31%	0,89%	-0,56%

Año 2013	USD Real	USD Promedio	USD Minimo	USD Maximo
Capital	12.523	12.388	12.523	12.284
Utilidades acumuladas	872.312	862.937	872.312	855.664
Utilidad de ejercicio	54.101	53.520	54.101	53.069
Total Patrimonio	938.936	928.845	938.936	921.017
Variacion		-1,09%	0,00%	-1,95%

Año 2014	USD Real	USD Promedio	USD Minimo	USD Maximo
Capital	10.555	10.701	10.833	10.555
Utilidades acumuladas	780.834	791.650	801.404	780.834
Utilidad de ejercicio	- 1.124.134	- 1.139.705	- 1.153.748	- 1.124.134
Total Patrimonio	- 332.745	- 337.354	- 341.511	- 332.745
Variacion		1,37%	2,57%	0,00%

Año 2015	USD Real	USD Promedio	USD Minimo	USD Máximo
Capital	2.325.996	2.345.548	2.381.118	2.321.550
Utilidades Acumuladas	- 401.925	- 405.304	- 411.450	- 401.157
Utilidad del Ejercicio	- 803.784	- 810.540	- 822.832	- 802.247
Total Patrimonio	1.120.287	1.129.704	1.146.836	1.118.146
Variación		-0,83%	-2,31%	0,19%

Como se observa las variaciones en el patrimonio utilizando moneda dólar no son relevantes, solo en el año 2014 y 2015 hay una pequeña desviación de un 2,57% positivo y 2,31% negativo respectivamente, pero el resto de los años en estudio no sobrepasa el 2% lo cual para efectos comparativos no genera un impacto significativo el cambio en la moneda de expresión.

Efectos de la aplicación de IFRS.

Materia	Efectos significativos de la aplicación de las IFRS	Grado de Impacto Previsto (*)	
		Monto	Sistemas y/o procesos administrativos
1) Moneda funcional	- Se debe evaluar el cambio de la moneda funcional desde peso chileno a dólar estadounidense.	Alto	Alto
2) Saldos por cobrar	<ul style="list-style-type: none"> - Eventual ajuste de saldos por cobrar por diferencia entre valor actual y valor nominal. - Aumenta el nivel de detalle y de exposición de las partes y de las transacciones consideradas relacionadas. - Se prevén efectos relevantes a nivel del proceso administrativo en la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar. - Amplios requerimientos en cuanto a información a revelar en notas. 	Medio	Medio

3) Existencias	- No se prevén efectos significativos sobre las actuales transacciones de la Sociedad.	Bajo	Bajo
4) Gastos pagados por anticipado	- No se prevén efectos significativos sobre las actuales transacciones de la Sociedad.	Bajo	Bajo
5) Impuesto a la renta e impuestos diferidos	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de nuevos impuestos diferidos por diferencias generadas por la aplicación de IFRS. - Evaluar la recuperación, a nivel de sistemas, de cambios que permitan mantener un doble esquema de valorización para los principales rubros de los estados financieros afectados por el mecanismo de corrección monetaria y diferencias de valuación entre IFRS y la norma tributaria (Ejemplo: Existencias y Activo Fijo). - Recalcular los nuevos saldos por impuestos diferidos después de determinados los ajustes a IFRS (primera adopción). 	Medio	Medio
6) Activo fijo	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en el nivel de desagregación del registro auxiliar de los activos fijos (definición de componentes). - Eventual cambio en las vidas útiles totales y restantes asignadas a los activos fijos. - Incorporación de valores residuales en 	Medio	Medio

	<p>los campos del registro auxiliar del activo fijo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventual cambio en los métodos de depreciación de ciertos activos. - Evaluación del criterio de valorización de los activos fijos, ya sea al "costo" o "revaluación" como proceso permanente. 		
7) Saldos por pagar	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén efectos significativos sobre las actuales transacciones de la Sociedad. - Aumenta el nivel de detalle y de exposición de las partes y de las transacciones consideradas relacionadas. 	Bajo	Bajo
8) Acreedores varios	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén efectos significativos sobre las actuales transacciones de la Sociedad. 	Bajo	Bajo
9) Provisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la consistencia actual de las provisiones bajo la perspectiva de ser las estimaciones de desembolsos futuros. - Evaluar la existencia de obligaciones implícitas relacionadas con indemnizaciones por años de servicio para aquellos trabajadores que no teniendo pactado el beneficio contractualmente a todo evento, la práctica y las costumbres pasadas e intenciones actuales de la Administración demuestran que sí se 	Medio	Medio

	<p>les ha cancelado la indemnización y se seguirá haciendo.</p> <p>- Reclasificar desde Provisiones a otros rubros del pasivo conceptos no aceptados por la normativa IFRS (Vacaciones, bono de gestión, cuentas asociadas a servicios no recibidos).</p>		
10) Patrimonio neto	- Suspensión de la corrección monetaria a partir de la adopción de normas IFRS.	Medio	Medio
11) Corrección monetaria	- Eliminación de la corrección monetaria financiera.	Medio	Medio
12) Reconocimiento de ingresos	- Analizar el actual tratamiento del reconocimiento de ingresos asociados a la venta de existencias entregadas "en consignación".	Bajo	Bajo
13) Presentación de estados financieros	- Se prevén efectos significativos en la forma de preparar y presentar los estados financieros, especialmente a nivel de revelaciones (notas).	Alto	Alto
14) Deterioro	- Realizar evaluación y test de deterioro.	Medio	Medio
15) Primera adopción de IFRS	- La IFRS 1 plantea alternativas de criterios contables al momento de determinar los saldos iniciales a la fecha de transición. El principal rubro que afecta a la Sociedad	Medio	Medio

	<p>donde existen alternativas es el Activo fijo y la Depreciación, donde las opciones disponibles son:</p> <p>a) Utilizar el valor de costo depreciado existente bajo PCGA previo como saldo de inicio para IFRS.</p> <p>b) Tasar (valorizar) uno o varios ítems de activo fijo y utilizar ese valor como costo histórico.</p> <p>Adicionalmente, podría verse impactado por el reconocimiento de obligaciones no registradas actualmente (IAS, provisiones).</p>		
--	---	--	--

(*) El grado de impacto previsto ha sido determinado sólo con el objeto de asistir preliminarmente a la Administración en la gestión de los cambios a implementar. La calificación efectuada en términos de Alto, Medio y Bajo ha sido determinada en base a una visión general de la Sociedad y sus estados financieros, y no en base a una cuantificación definitiva.

II DETALLE DE LAS CONCLUSIONES.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>La Sociedad mantiene sus registros contables en pesos chilenos.</p> <p>Los efectos de las variaciones experimentadas por el tipo de cambio de las monedas extranjeras son reconocidos directamente en resultados en el rubro Diferencia de cambio.</p> <p>Toda moneda distinta al peso chileno es definida como moneda extranjera. Las transacciones denominadas en moneda extranjera (US Dólar, Euro, etc.) son traducidas de la siguiente manera:</p>	<p>De acuerdo a IFRS, la Sociedad deberá analizar si mantiene sus registros contables en una moneda distinta del peso chileno (por ejemplo dólares estadounidenses).</p> <p>Toda transacción en una moneda distinta al dólar estadounidense será definida como una transacción en moneda extranjera. El mecanismo de traducción a dólar estadounidense, según se trate de partidas monetarias o no monetarias, no diferirá del utilizado actualmente.</p> <p>En caso de adoptar el valor justo como criterio de valorización de activos fijos, dicho valor justo será traducido de dólar estadounidense utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determine dicho valor justo.</p>	<p>De acuerdo a lo estipulado en la NIC 21, el entorno económico principal en el que opera una entidad es normalmente aquél en el que esta opera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores: La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).</p> <p>NIC 21.17 establece que una entidad debe preparar sus estados financieros en su moneda funcional.</p> <p>NIC 21.9 establece que la moneda funcional de una entidad es aquella correspondiente al ambiente económico en el cual la entidad opera.</p> <p>En la determinación de la moneda funcional, los indicadores de primer orden son:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - La moneda que influencia los precios de venta y la moneda del país cuyas fuerzas competitivas determinan los precios; - La moneda que principalmente influencia los costos de los bienes.
<ul style="list-style-type: none"> - A la fecha de la transacción (reconocimiento inicial): traducción al Peso chileno al tipo de cambio observado vigente a la fecha de la transacción. - Medición posterior: sólo las partidas monetarias en moneda extranjera (activos, pasivos) son ajustadas a tipo de cambio de cierre, reconociendo el diferencial en resultados. Las partidas no monetarias en moneda extranjera quedan valorizadas a costo histórico a tipo de cambio en la fecha de la transacción de acuerdo a su reconocimiento inicial sin efectuar ajustes posteriores. 	<p>A la fecha de transición, la Sociedad debe remedir los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, y debe remedir utilizando el tipo de cambio histórico de cada transacción.</p> <p>Alternativamente, se puede retasar los activos fijos (todos o alguno de ellos) a valor justo, y utilizar este valor como el nuevo costo histórico.</p> <p>Debido a que la moneda funcional es determinada en base a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, un cambio en esta condición puede dar lugar a un cambio en la moneda funcional. Ante un cambio sustancial en las operaciones de la Sociedad, se debe efectuar un nuevo análisis de los factores que determinan la moneda funcional.</p>	<p>Los indicadores de segundo orden son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La moneda en la que se obtienen los fondos de financiamiento. - La moneda en que se retienen los importes obtenidos por las actividades de explotación. <p>NIC 21.12 establece que, si al considerar los diferentes indicadores, la moneda funcional no surge como una respuesta obvia, la Administración usará su criterio para determinar la moneda funcional que represente más fielmente los efectos económicos de las transacciones subyacentes.</p> <p>NIC 21.35 establece que cuando se ha producido un cambio en la moneda funcional, la entidad deberá aplicar los procedimientos de traducción de la nueva moneda funcional de manera prospectiva desde la fecha del cambio.</p>

	<p>Si como resultado de las nuevas evaluaciones se determina que la moneda funcional ha cambiado respecto de la definida previamente, dicho cambio se aplicará de manera prospectiva.</p>	<p>NIC 21.8 define como moneda extranjera a cualquier moneda distinta de la moneda funcional.</p> <p>A nivel de entidades fiscalizadas, se define que la moneda funcional de la entidad, deberá contar con un estudio que respalde su determinación, el cual debe ser avalado por los auditores externos de acuerdo a lo requerido por Oficio Circular N°427 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).</p> <p>Previamente a dar cumplimiento a la información mencionada anteriormente, la entidad deberá dejar constancia detallada en acta de sesión de directorio respecto del grado de avance de las acciones o medidas adoptadas por la Administración tendiente a determinar las principales políticas contables y moneda funcional.</p>
--	---	---

Recomendaciones:

- 1) La Administración deberá determinar si según los indicadores descritos anteriormente podría considerarse que la moneda funcional de la empresa. sería el dólar estadounidense, analizando entre otros los siguientes factores:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de las ventas.
 - La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos.
 - La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.
- 2) Analizar la moneda que será empleada como base de tributación y gestionar el cambio, de ser necesario, ante el Servicio de Impuestos Internos.

1. SALDOS POR COBRAR.

Antecedentes:

La Sociedad mantiene como saldos por cobrar los Deudores por venta, los que corresponden a los deudores propios de las ventas del giro de la empresa; los días promedio de pago de clientes generalmente no superan los 30 días y existen casos excepcionales (para el caso de clientes más importantes) en que los días promedio de pago corresponden a 90 y 120 días de plazo.

Por otra parte, el "Accountant Manual" de la Sociedad indica que los clientes cuyos documentos mantengan una antigüedad entre 121 y 240 días se provisionará como incobrables el 10%, mientras que para aquellos documentos que mantengan una antigüedad entre 240 y 360 días, se provisiona el 100% del monto.

También se incluyen como saldos por cobrar los Documentos por cobrar, los que contemplan a los cheques por cobrar y documentos protestados.

Según lo definido en el "Accountant Manual" de la Sociedad, se aplicará el mismo criterio de provisión de incobrables para documentos por cobrar, en donde se indica que aquellos documentos que mantengan una antigüedad entre 121 y 360 días se provisionará como incobrable el 10%, mientras que para aquellos documentos que mantengan una antigüedad superior a 360 días, se provisiona el 100% del monto.

También se incluyen como saldos por cobrar los deudores varios y las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Saldos por cobrar</p> <p>Los saldos por cobrar son registrados a su valor nominal.</p>	<p>Saldos por cobrar</p> <p>Las cuentas por cobrar originadas por una entidad son activos financieros, los cuales caen en la clasificación de "préstamos y</p>	<p>NIC 39 establece que los activos financieros clasificados como "deudores y préstamos originados por la Sociedad" deben contabilizarse inicialmente a su valor justo, para luego utilizar el método del costo</p>

<p>Los saldos por cobrar corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clientes del giro 2. Documentos por cobrar 3. Deudores varios 4. Saldos por cobrar a empresas relacionadas <p>Incobrables</p> <p>Los clientes cuyos documentos mantengan una antigüedad entre 121 y 240 días se provisionará el 10%, mientras que para aquellos documentos que mantengan una antigüedad entre 240 y 360 días, se provisiona el 100% del monto.</p>	<p>cuentas por cobrar”, y como tal deben contabilizarse inicialmente a su valor justo, reconociendo un ingreso financiero por el período que media entre su reconocimiento y la cobranza.</p> <p>Al evaluar la política en los plazos de cobro de los deudores por ventas facturados por la Sociedad, observamos que éstas en general son a 30 días pero hay algunos clientes importantes en que los plazos son a 90 y hasta 120 días y representan un porcentaje importante de las cuentas por cobrar totales, por lo que existe una diferencia entre el valor actual y valor nominal, originándose la necesidad de cuantificar los efectos del interés implícito de la (las) transacción (es).</p> <p>Incobrables</p> <p>Se debe evaluar a la fecha de cierre cada estado financiero, <u>si existe evidencia objetiva de deterioro</u> de sus activos financieros producto de un evento ocurrido después del reconocimiento inicial y que ese deterioro tendrá un impacto en los flujos de caja futuros de dicho instrumento.</p>	<p>amortizado que consiste en que los instrumentos, posteriormente al reconocimiento inicial, devengarán intereses a tasa efectiva, los cuales deberán ser reconocidos como ingresos financieros.</p> <p>No obstante lo anterior, la normativa hace la salvedad que si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.</p> <p>NIC 39.8, señala que la empresa evaluará en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados.</p> <p>NIC 39.63, señala que si existiese evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en préstamos y partidas a cobrar, que se registran al coste amortizado, el importe de la pérdida se valorará como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe</p>
--	--	--

	<p>Se deberá evaluar el deterioro caso a caso, a excepción que el monto sea tan inmaterial que requiera un análisis en conjunto o de cartera.</p> <p>Dicha evaluación deberá abarcar las facturas por cobrar, las cuentas y documentos por cobrar y los documentos protestados, y deberá ser realizada en conjunto con el área comercial de la empresa.</p>	<p>en libros del activo se reducirá directamente, o bien se utilizará una cuenta correctora de valor. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.</p>
--	---	---

<p>Cuentas por cobrar a empresas relacionadas</p> <p>Registra saldos por cobrar a empresas relacionadas las cuales se registran a su valor nominal.</p> <p>Estos saldos por cobrar se originan principalmente por ventas internas de pinturas.</p>	<p>Cuentas por cobrar a empresas relacionadas</p> <p>Las cuentas por cobrar a empresas relacionadas son activos financieros, los cuales caen en la clasificación de “préstamos y cuentas por cobrar”.</p> <p>No hay diferencias, salvo lo que corresponde a la información a revelar entre partes relacionadas, entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se haya o no producido transacciones entre dichas partes relacionadas.</p> <p>En norma local, los estados financieros de las subsidiarias no señalan en ninguna de sus partes el controlador de las mismas.</p> <p>Se es más específico en la definición de partes relacionadas, siendo por ejemplo los ejecutivos y directores considerados entidades relacionadas y por lo tanto, debiéndose revelar información respecto a transacciones o acuerdos establecidos entre ellos.</p>	<p>NIC 24 sobre información a revelar sobre partes relacionadas contiene los siguientes puntos de atención:</p> <p>a) Se amplía la definición de parte relacionada a partes que ejercen control conjunto de la entidad.</p> <p>b) Familiares del personal ejecutivo se consideraran personal clave de la gerencia.</p> <p>Se obliga a revelar:</p> <p>a) Saldos pendientes con relacionadas, junto con sus plazos y condiciones, así como la naturaleza de la contraprestación que se utilizará para su liquidación.</p> <p>b) Detalle de garantías otorgadas y recibidas.</p> <p>c) Liquidación de pasivos en nombre de la entidad.</p> <p>d) Gasto reconocido en el período relativo a cuentas incobrables con relacionadas.</p> <p>e) Revelación de controladora.</p> <p>f) Remuneraciones y beneficios del personal clave.</p> <p>g) Transacciones de compra, prestación de servicios, arrendamiento, transferencias entre otras.</p> <p>La entidad deberá revelar que las condiciones de las transacciones con terceros</p>
---	---	--

		relacionados son equivalentes a los que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua de las partes.
--	--	---

Recomendaciones:

- 1) Se debe medir el interés implícito de las transacciones por las cuentas por cobrar que superan los 30 días de plazo para cuantificar un eventual ajuste por la diferencia entre el valor actual y el valor nominal. Si la diferencia no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.
- 2) Repasar las materias a nivel de revelaciones con la finalidad de articular la organización operacional para el llenado de notas bajo IFRS relacionados con los saldos por cobrar.
- 3) Determinar la provisión de deudores incobrables a base de evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor. Dicho análisis de deterioro se realizará inicialmente uno a uno, para las cuentas por cobrar facturadas y no facturadas y en conjunto con el área comercial competente de la Sociedad.
- 4) Evaluar deterioro de la cuenta por cobrar de cheques protestados en relación a información obtenida por empresas de cobranza o el área de cobranza de la Sociedad en relación a su real posibilidad de cobro.

2. EXISTENCIAS.

Antecedentes:

La Sociedad concentra sus existencias en pinturas terminadas, las que comercializa en el mercado nacional. Las compras de existencias se efectúan a las empresas relacionadas en el mercado extranjero.

Las existencias con antigüedad superior a un año se provisionan conforme a las políticas definidas por la casa matriz.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Valorización</p> <p>Las existencias se presentan valorizadas al costo de reposición. El saldo es determinado por el método de primera entrada primera salida (FIFO) y los valores así determinados no excederían a los valores netos de realización.</p> <p>Para efectos tributarios se deberá seguir aplicando el mecanismo de corrección monetaria establecido por la normativa tributaria vigente.</p>	<p>Valorización</p> <p>Bajo NIC, Chile no es un país hiperinflacionario, es por esta razón que no se debe aplicar mecanismo de corrección monetaria bajo IFRS.</p> <p>Las existencias serán valorizadas al menor valor, entre el costo y el valor neto realizable.</p> <p>El costo de las existencias comprenderá todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para darle a las existencias su ubicación y condición actual.</p>	<p>La NIC 2, limita las opciones de valuación de inventarios sólo a FIFO y PMP.</p> <p>Se deberá tener presente que las existencias, independiente del método de valuación que se adopte, deben registrarse siempre al menor entre el costo y el valor neto realizable.</p> <p>NIC 2.11, establece que el costo de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos</p>

	<p>El costo de las existencias, será asignado usando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado.</p> <p>Costos financieros implícitos</p> <p>Los costos financieros implícitos en el precio se deben identificar y deben ser descontados del valor de la existencia al momento del registro inicial o adquisición. Este procedimiento será aplicable únicamente para las existencias adquiridas a crédito. Considerando que la Sociedad no adquiere existencias a plazo y el promedio de pago a sus proveedores no supera los 90 días, se podría utilizar el valor nominal de las existencias, no generándose diferencias con el tratamiento actual.</p>	<p>comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.</p>
<p>Provisión obsolescencia</p> <p>El criterio de la Sociedad para definir la provisión de obsolescencia corresponde a un criterio del grupo y se encuentra descrito en el "Accountant Manual", de la Sociedad y que establece que las existencias superiores a 24</p>	<p>Provisión obsolescencia</p> <p>En el caso de que el costo del producto no sea recuperable ya sea porque se encuentren dañadas o si están parcial o totalmente obsoletas, se debería constituir una provisión. En todo caso, debería estar incluido en el</p>	<p>NIC 2.28, establece que el costo de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de las existencias puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación</p>

<p>meses de antigüedad se provisionarán en un 100% y para aquellas existencias entre 13 y 24 meses de antigüedad se provisiona un 50%.</p> <p>Existencias en bodegas de terceros</p> <p>La Sociedad mantiene un “convenio de depósito gratuito” con un cliente en el que se acuerda que para este efecto La empresa entregará al cliente en calidad de Material en Depósito Gratuito una variedad determinada de pinturas, las que se almacenarán en las bodegas del cliente.</p> <p>La empresa compromete a entregar en las bodegas de su cliente, un stock trimestral permanente, y su almacenamiento y control lo efectuará el personal designado por el cliente.</p> <p>La reposición de stock, será de responsabilidad de la empresa.</p>	<p>cálculo del Valor Neto de Realización, revisado en cada cierre contable.</p> <p>El tema central es determinar hasta qué punto han sido transferidos los riesgos asociados a las existencias. Si el riesgo es transferido a terceros, entonces la Sociedad deberá rebajar estas existencias de su stock.</p>	<p>o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al Valor Neto Realizable (VNR), es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.</p>
---	--	--

Recomendaciones:

- 1) Evaluar que las existencias se encuentran valorizadas al menor valor, entre el costo y el valor neto realizable.

- 2) Proceder a separar los efectos de corrección monetaria de los saldos de existencias a fecha de transición, con el fin de determinar un saldo inicial de transición bajo IFRS y luego efectuar el movimiento del año, en dos líneas, con y sin corrección monetaria (tributaria y financiera, respectivamente).
- 3) Realizar análisis de la estimación de V.N.R de las existencias de baja rotación.
- 4) Revisar los efectos a nivel de manejo de base de datos del auxiliar de existencias para anticipar procesos de generación de información para las notas.
- 5) Revisar la necesidad de constitución de provisión por obsolescencia en base a pruebas objetivas de deterioro.
- 6) Analizar actual tratamiento de las existencias entregadas “en consignación” en el marco del convenio de depósito gratuito con clientes.

3. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Antecedentes

La partida principal que compone este rubro corresponde al arriendo pagado por anticipado del inmueble ubicado en calle Limache N° 3.116, Viña del Mar, de propiedad de Antuan Jury S.A. (sociedad no relacionada), inmueble donde la empresa desarrolla sus actividades comerciales y administrativas en Chile.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
La Sociedad presenta arriendos operativos anticipados, los cuales son amortizados mensualmente.	Se reconoce un activo o gasto anticipado en el balance cuando es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros para la empresa y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.	NIC 17, establece que los pagos de los arriendos operativos se reconocerán como gasto sobre una base lineal, durante el plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática para reflejar el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Recomendaciones:

- 1) Realizar una evaluación del contrato de arrendamiento del inmueble donde opera la Sociedad ya que eventualmente se podría estar frente a un arrendamiento financiero implícito, el cual tendrá un tratamiento contable distinto al actual.

4. IMPUESTOS A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS.

Antecedentes

La Sociedad calcula el impuesto de primera categoría del período corriente en base a la Renta Líquida Imponible determinada de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

La Sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre la base contable-financiera en comparación con la base tributaria, con el objeto de

reconocer en el período corriente todas las consecuencias tributarias de los hechos ya reconocidos en los estados financieros.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>La Sociedad se encuentra afecta al impuesto de primera categoría.</p> <p>Los efectos de impuestos diferidos originados por las diferencias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran por todas las diferencias temporales, considerando la tasa de impuesto que estará vigente en la fecha estimada de reverso, conforme a lo establecido en el Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido por las autoridades pertinentes, las IFRS no afectarán las bases tributarias establecidas para el cálculo del impuesto de primera categoría y, por consiguiente, no impactarán el impuesto a la renta del período. Sin embargo, debido a la generación de nuevas diferencias entre las bases financieras y tributarias, se deberán establecer los controles y registros necesarios para asegurar la exactitud de los impuestos determinados.</p> <p>Consecuentemente con lo anterior, estas nuevas diferencias entre la base contable y la base tributaria generarán a su vez nuevos impuestos diferidos que deberán ser considerados en la determinación de los resultados financieros.</p> <p>Las cuentas complementarias constituyen una norma de transición local no</p>	<p>De acuerdo a la NIC 12, se deben reconocer impuestos diferidos por todas las diferencias temporales que surgen al comparar el balance financiero con el tributario.</p> <p>Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos han surgido de:</p> <p>(a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto.</p> <p>(b) una combinación de negocios.</p> <p>NIC 12 sobre impuesto a la renta, no contempla el reconocimiento de cuentas complementarias, ni otras</p>

	<p>contemplada por IFRS, por lo que deben ser eliminadas.</p> <p>Las IFRS están basadas en un enfoque de balance: se determinan los impuestos diferidos comparando el balance tributario con el balance financiero.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en las NIC, el activo por impuesto diferido se reconoce siempre y cuando sea probable su recuperación futura, por lo que no se contempla la provisión de valuación.</p>	<p>de similares características, relacionadas con los impuestos diferidos.</p>
--	--	--

Recomendaciones:

- 1) Recalcular los impuestos diferidos una vez determinados los ajustes por adopción a IFRS.
- 2) Revisar que la determinación de impuestos diferidos bajo PCGA esté 100% determinado.
- 3) Repasar las materias a nivel de revelaciones con la finalidad de articular la organización operacional para el llenado de notas bajo IFRS relacionados con las obligaciones tributarias.
- 4) Revisar la clasificación y presentación de los impuestos diferidos, ya que bajo IFRS los impuestos diferidos deben ser presentados abiertos (no neteados) y adicionalmente, las cuentas de impuesto diferido son siempre de largo plazo.

5. ACTIVO FIJO.

Antecedentes

La Sociedad incluye bajo activos fijos las maquinarias y equipos y otros activos fijos.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Valorización</p> <p>Los bienes del activo fijo se presentan valorizados a su costo de adquisición más corrección monetaria.</p>	<p>Valorización</p> <p>La Sociedad valorizará sus activos fijos al costo, más todos aquellos desembolsos asociados para dejar el bien en funcionamiento. La NIC 23 además hace obligatoria la activación de intereses de los créditos asociados a la adquisición de activos fijos.</p> <p>La Sociedad puede elegir utilizar el modelo del costo o el modelo de revaluaciones periódicas para valorizar sus activos fijos.</p> <p><u>Modelo del costo:</u> El activo fijo continuará valorizándose a su costo histórico, pero se detendrá la aplicación de corrección monetaria.</p> <p>La Sociedad podrá revaluar sus activos fijos por única vez a la fecha de transición y utilizar dicha reevaluación como costo histórico. En forma similar, se puede considerar como costo</p>	<p>NIC 16, establece que un ítem de propiedad, planta y equipo deberá ser medido a su costo. Para estos efectos el costo comprenderá su precio de compra y costos relacionados, los costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar, y una estimación inicial de los costos de dismantelar y restaurar el sitio donde esté ubicado, cuando esto sea una obligación que deba ser reconocida según NIC 37.</p> <p>NIC 16.29 establece que después de su reconocimiento inicial, la entidad puede elegir utilizar el modelo del costo o el modelo de revaluaciones para valorizar sus activos fijos.</p> <p>IFRS 1.16, indica las normas de transición, y establece que la entidad puede elegir medir un ítem</p>

<p>Enfoque por componentes</p> <p>El enfoque por componentes no es aplicado actualmente en la Sociedad en el registro auxiliar de activos fijos.</p> <p>Vida útil</p> <p>Las vidas útiles asignadas corresponden a vidas útiles basados en políticas internas de la empresa</p>	<p>el valor libro incluyendo corrección monetaria hasta la fecha de transición.</p> <p><u>Modelo de revaluaciones:</u> La Sociedad podrá optar por utilizar revaluaciones para valorizar todos o algún grupo de activos fijos. Si ésta fuese la opción, el criterio deberá aplicarse uniformemente por cada clase de activo fijo.</p> <p>La revaluación de activos requiere de la determinación de un valor justo (fair value - FV). Normalmente los valores justos utilizados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FV de terrenos y edificios: valuación profesional. - FV de instalaciones y equipos: valor de mercado acorde a la valuación. - Si no existe valor de mercado, se considerará su costo de reposición o los flujos futuros descontados. <p>Enfoque por componentes</p> <p>Se deberán separar por componentes aquellos bienes del activo fijo que representan un porcentaje relevante del valor total del bien y que se tiene conocimiento que dichos componentes tienen una vida útil diferente del bien principal.</p> <p>Esto no aplica ya que la Sociedad sólo posee</p>	<p>del activo fijo, a la fecha de transición a IFRS, a su valor justo y utilizar dicho valor como el costo a la fecha de transición.</p> <p>IFRS 1.17, indica que la entidad que adopte por primera vez IFRS podrá utilizar el importe del inmovilizado material revalorizado según PCGA anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como coste atribuido en la fecha de revalorización, siempre que aquélla fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) al valor justo; (b) al coste, o al coste depreciado según IFRS, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.
---	---	--

<p>Valor residual</p> <p>Los activos fijos no tienen asignado un valor residual.</p> <p>Depreciación</p> <p>Las depreciaciones han sido calculadas sobre bases reajustadas según libros y de acuerdo al método lineal, considerando los años de vida útil asignados a los respectivos bienes.</p>	<p>automóviles y algunas maquinarias menores.</p> <p>Vida útil</p> <p>La Sociedad debe revisar periódicamente las vidas útiles asignadas, de manera que éstas representen el tiempo real en que el activo prestará servicios a la empresa. Estas vidas útiles deben estar respaldadas con informes técnicos de los proveedores o con informes internos que sustenten la modificación de la vida útil (diseñar procedimientos administrativos).</p> <p>Valor residual</p> <p>La Sociedad debe estimar un valor residual para sus bienes de activo fijo (en algunos casos dichos valores pueden ser muy inmaterial y por lo tanto ser obviados), de modo de incluir dicho valor en el cálculo de la depreciación. Dicho valor residual debe ser demostrable y en caso de no existir, se debe estimar la vida útil máxima esperada del bien en perfectas condiciones de mantención.</p> <p>Para la determinación de los valores residuales se deberá considerar la historia, posibles recambios con entrega del bien antiguo en parte de pago, futura venta para financiar</p>	<p>NIC 16.43, indica que cada parte de un ítem de Propiedad, planta y equipo con un costo significativo en relación al costo total del ítem debe ser depreciado separadamente.</p> <p>NIC 16 establece que la vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo represente para la entidad. Al determinar la vida útil de un activo se debe considerar, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean éstas legales o de otra índole. La NIC 16 establece que como mínimo se debe revisar al término de cada ejercicio anual las vidas útiles asignadas.</p> <p>Además, la norma establece que el valor depreciable se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la entidad podría recibir ahora por el activo si éste tuviese la antigüedad y el uso que</p>
---	---	---

	<p>recambio de bienes, entre otros.</p> <p>Depreciación</p> <p>El método de depreciación lineal es aceptado por IFRS, por lo que no existirían efectos por métodos de depreciación, a excepción que para efectos de mejor calidad en la información se opte por depreciar en base a unidades de consumo.</p> <p>En caso de existir modificaciones a las vidas útiles o el método de depreciación de los activos de la Sociedad, se deberá realizar el reproceso de la depreciación acumulada del activo fijo.</p>	<p>tendría al momento en que se espera deshacerse de él.</p>
--	--	--

Recomendaciones:

- 1) Efectuar una evaluación de la diferencia entre las vidas útiles asignadas y las vidas útiles técnicas actuales. En caso de existir diferencias significativas, determinar las vidas útiles remanentes a la fecha de transición a IFRS.
- 2) Se sugiere revisar los requerimientos de notas para organizar y definir los procedimientos adecuados para su adecuada confección.
- 3) Determinar la existencia de componentes en los activos fijos de mayor valor, los cuales posean vidas útiles diferentes al bien principal.
- 4) Asignar los componentes del activo fijo a unidades generadoras de efectivo, para lograr realizar pruebas de deterioro tal como establece NIC 36.
- 5) Realizar inventarios físicos de activos fijos de manera de levantar situaciones relativas a existencia de bienes en uso totalmente depreciados contablemente, dado a posibles

errores en la estimación inicial de vidas útiles, bienes en uso no activados, bienes activados inexistentes, etc.

- 6) Evaluar la existencia de valores residuales significativos en los activos fijos que deban ser considerados en el cálculo de las depreciaciones, Para la determinación de los valores residuales se deberá considerar la historia, posibles recambios con entrega del bien antiguo en parte de pago, futura venta para financiar recambio de bienes, entre otros.
- 7) Se deberá realizar un levantamiento de las Licencias y software adquiridos y reclasificarlos a Intangibles y detener la corrección monetaria.
- 8) Realizar una evaluación del contrato de arrendamiento del inmueble donde opera la Sociedad ya que, eventualmente, se podría estar frente a un arrendamiento financiero implícito, el cual tendría un tratamiento contable distinto al actual.

6. SALDOS POR PAGAR.

Antecedentes

Dentro de los saldos por pagar de la Sociedad destacan las_cuentas por pagar a proveedores.

Dichas cuentas son pagadas en el corto plazo, siendo la política de pago un plazo corriente de 1 mes + 25 días (Singapur y Portugal) y al contado para proveedores locales.

También se incluyen como saldos por pagar las cuentas por pagar a empresas relacionadas.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Cuentas por pagar</p> <p>Corresponden a saldos por pagar a proveedores, los cuales son contabilizados a valor nominal.</p>	<p>Cuentas por pagar</p> <p>Al igual que para las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar también deben ser registradas inicialmente a su valor justo para luego utilizar el método del costo amortizado. La salvedad respecto a si la diferencia entre el valor nominal y el valor descontado es inmaterial descrita en el punto de las cuentas por cobrar también es aplicable a las cuentas por pagar.</p> <p>La política de plazo de pago de la Sociedad es de 1 mes corriente + 25 días (Singapur, Portugal) y al contado para los proveedores locales.</p> <p>Debido a que los plazos de pago son cortos, se estima que se puede utilizar el valor nominal no generándose diferencias con el tratamiento actual.</p>	<p>La NIC 39 establece que los pasivos financieros deben contabilizarse inicialmente a su valor justo, para luego utilizar el método del costo amortizado que consiste en que el monto del pasivo financiero, posteriormente al reconocimiento inicial, devengará intereses a tasa efectiva, los cuales deberán ser reconocidos como gastos financieros.</p> <p>No obstante lo anterior, la normativa hace la salvedad que si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se puede utilizar el valor nominal.</p>

<p>Cuentas por pagar a empresas relacionadas</p> <p>La empresa registra saldos por pagar a empresas relacionadas, las que se originan principalmente por las siguientes transacciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de existencias 2. Dividendos por pagar 3. Pago de seguros 4. Pago de royalties <p>Estas cuentas tienen una tasa de interés asociada, la cual se diferencia dependiendo del rango de la deuda.</p> <p>Esta tasa de interés está pactada de acuerdo a una tabla de rangos enviada por la Sociedad Matriz.</p>	<p>Cuentas por pagar a empresas relacionadas</p> <p>Las cuentas por pagar a empresas relacionadas son pasivos financieros.</p> <p>Deberá registrarse inicialmente a valor justo y segregarse el componente financiero, el que se registra como un gasto financiero.</p> <p>Existen requerimientos de información a revelar entre partes relacionadas, entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se haya o no producido transacciones entre dichas partes relacionadas.</p> <p>En norma local, los estados financieros de las subsidiarias no señalan en ninguna de sus partes el controlador de las mismas.</p> <p>Se es más específico en la definición de partes relacionadas, siendo por ejemplo los ejecutivos y directores considerados entidades relacionadas y por lo tanto, debiéndose revelar información respecto a transacciones o acuerdos establecidos entre ellos.</p>	<p>Se debe tener presente los mismos requerimientos en materia de determinación de valor justo al momento del reconocimiento inicial.</p> <p>NIC 24 sobre información a revelar sobre partes relacionadas contiene los siguientes puntos de atención:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se amplía la definición de parte relacionada a partes que ejercen control conjunto de la entidad. b) Familiares del personal ejecutivo se consideraran personal clave de la gerencia. <p>Se obliga a revelar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Saldos pendientes con relacionadas, junto con sus plazos y condiciones, así como la naturaleza de la contraprestación que se utilizará para su liquidación. b) Detalle de garantías otorgadas y recibidas. c) Liquidación de pasivos en nombre de la entidad. d) Gasto reconocido en el período relativo a
--	---	--

		<p>cuentas incobrables con relacionadas.</p> <p>e) Revelación de controladora.</p> <p>f) Remuneraciones y beneficios del personal clave.</p> <p>g) Transacciones de compra, prestación de servicios, arrendamiento, transferencias entre otras.</p> <p>La entidad deberá revelar que las condiciones de las transacciones con terceros relacionados son equivalentes a los que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua de las partes.</p>
--	--	--

Recomendaciones:

- 1) Analizar al momento de transición a IFRS si los valores descontados de dichos documentos son significativamente diferentes de los valores nominales, de tal manera de determinar si es necesario registrar inicialmente las cuentas por pagar a sus valores descontados.
- 2) Revisar los aspectos de revelaciones relacionados con transacciones con relacionadas a fin de dar cumplimiento a la NIC 24.
- 3) Analizar el fair value de las transacciones efectuadas por concepto de pago de intereses a la Sociedad Matriz, ya que eventualmente requerirá de ajustes a dichos valores ajustándose su fair value.

7. ACREEDORES VARIOS.

Antecedentes

Este rubro contiene principalmente el impuesto adicional por pagar por concepto de remesas al exterior.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Acreedores varios</p> <p>Dentro de este rubro se encuentra el pasivo asociado al impuesto adicional por pagar por concepto de remesas y/o dividendos efectuados a la Sociedad Matriz en el exterior.</p>	<p>No se presentan diferencias en el momento de reconocimiento del pasivo.</p> <p>De deberá evaluar su correcta clasificación.</p>	<p>No hay particularmente una asociada, sólo el relativo a consideraciones generales de obligaciones o pasivos y clasificación.</p>

Recomendaciones:

- 1) Reclasificación del pasivo por impuesto al rubro Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.

8. PROVISIONES.

Antecedentes

Dentro de las provisiones, la Sociedad registra las provisiones por vacaciones y otros beneficios al personal.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Provisión Vacaciones</p> <p>La Sociedad, cumpliendo con lo establecido por el Boletín N°47, contabiliza la obligación devengada que se genera por el derecho que tienen los trabajadores de gozar de un feriado legal al término de un año de trabajo.</p> <p>El costo de las vacaciones se reconoce sobre base devengada.</p>	<p>Provisión Vacaciones</p> <p>La provisión vacaciones y provisión del personal corresponde a cuentas por pagar ciertas, considerando que se trata de obligaciones devengadas asociadas a las partidas adeudadas a los empleados.</p> <p>En cuanto a la valorización, no existen diferencias con IFRS.</p>	<p>Según NIC 37, las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones devengadas que son objeto de estimación, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

<p>Bonos desempeño</p> <p>Corresponde a los bonos que se pagan al personal de cada departamento por cumplimiento de metas, mediante el pago de un porcentaje del sueldo del empleado.</p> <p>Allocation</p> <p>Corresponde a los gastos de gerencia que las empresas relacionadas facturan a la empresa trimestralmente.</p>	<p>Bonos desempeño</p> <p>Los beneficios a corto plazo que correspondan a bonos y participaciones a los resultados se deben reconocer cuando la entidad tiene una obligación actual (legal o implícita) de realizar estos pagos como resultado de eventos pasados y se puede realizar una estimación confiable de la obligación.</p> <p>Existen provisiones no sustentadas que no podrían mantenerse bajo IFRS debido a que no cumple todos los requisitos copulativos exigidos por la norma.</p> <p>Allocation</p> <p>En cuanto a la valorización, no existen diferencias con IFRS.</p> <p>Este tipo de transacciones deben ser presentados como saldos por pagar a empresas relacionadas.</p>	<p>En contraste con las provisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los acreedores comerciales son cuentas a pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la empresa, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y - Las obligaciones devengadas son cuentas a pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se adeuden a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas devengadas hasta la fecha del balance). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones devengadas, la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones. <p>En consecuencia, el bono de desempeño en la medida que esté</p>
--	---	--

		correctamente determinado y comprenda a una obligación de la Sociedad para con sus empleados, entonces deberá clasificarse como una cuenta por pagar y no como una provisión.
<p>Indemnizaciones</p> <p>La Sociedad no tiene pactadas indemnizaciones a todo evento con sus trabajadores.</p>	<p>Indemnizaciones</p> <p>Se debe contabilizar la provisión correspondiente, en caso de existir acuerdos individuales con los trabajadores.</p> <p>Se recomienda realizar revisión de contratos con principales ejecutivos de la Sociedad para determinar la existencia "implícita" de acuerdos post-empleo o indemnizaciones pactadas a todo evento.</p>	<p>Según la norma, los planes de prestaciones por retiro son acuerdos en los que una empresa se compromete a suministrar prestaciones a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales prestaciones, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinadas o estimadas con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la empresa.</p> <p>Planes de prestaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de</p>

		<p>prestaciones se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas a la vez (valor actuarial).</p> <p>NIC 37.14, sobre provisiones y pasivos contingentes establece que una provisión deberá ser reconocida cuando, la entidad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que una salida de recursos sea requerida para extinguir dicha obligación, y el monto de esa obligación pueda ser medido confiablemente.</p> <p>Adicionalmente, la NIC 19 establece que el valor registrado como provisión por concepto de indemnización requiere de un cálculo actuarial de la obligación futura.</p>
--	--	--

Recomendaciones:

- 1) Reclasificar la provisión vacaciones y bonos de desempeño a Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.

- 2) Revisar en detalle las provisiones constituidas a la fecha de transición, con el fin de verificar que efectivamente éstas califican como provisiones.
- 3) Realizar revisión de contratos de personal ejecutivo o de cargos de responsabilidad de la Sociedad para determinar la existencia de obligaciones implícitas con ellos.
- 5) Reclasificar las provisiones denominadas “Allocation” a Cuentas por pagar a entidades relacionadas.
- 6) Analizar contratos con clientes, para determinar la existencia de cláusulas que estipulen servicios de garantías o servicios técnicos cuya obligación no está registrada actualmente.

9. PATRIMONIO NETO.

Antecedentes

El patrimonio está conformado por el capital pagado más los resultados acumulados desde que la Sociedad inició sus operaciones.

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Patrimonio</p> <p>Bajo el rubro patrimonio la Sociedad presenta el capital pagado más resultados acumulados, los cuales se actualizan a través del IPC (corrección monetaria).</p> <p>Política de dividendos</p> <p>Al ser una Sociedad de responsabilidad limitada</p>	<p>A la fecha de transición no se realizará eliminación de la corrección monetaria.</p> <p>A contar de la fecha de adopción de las normas internacionales se deja de actualizar el patrimonio a través del IPC.</p>	<p>De acuerdo a IFRS 1, la entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.</p> <p>Para cumplir con lo mencionado anteriormente, los primeros estados financieros con arreglo a las</p>

<p>no tienen obligación de pagar dividendos, sin embargo realiza distribución de dividendos a su socio mayoritario Danés</p>	<p>Ajustes de primera adopción</p> <p>Apoyados en IFRS 1, los ajustes de primera adopción (activos, pasivos) afectarán con cargo o abono al resultado acumulado.</p>	<p>IFRS incluirán, entre otros, conciliaciones de su patrimonio neto, según los PCGA anteriores, con el que resulte con arreglo a las IFRS para cada una de las siguientes fechas:</p> <p>(i) la fecha de transición a las IFRS; y</p> <p>(ii) el final del último ejercicio contenido en los estados financieros más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.</p>
--	---	---

Recomendaciones:

- 1) Descontinuar la aplicación de corrección monetaria para efectos financieros, a partir de fecha de transición a IFRS.

10. CORRECCION MONETARIA.

Antecedentes

La Sociedad ha corregido monetariamente (a base del IPC) sus activos y pasivos no monetarios y patrimonio y las cuentas de resultado con cargo y/o abono a los resultados del ejercicio, de acuerdo con el mecanismo previsto por los principios de contabilidad vigentes en Chile.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Los estados financieros son ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en cada ejercicio.</p> <p>Para ello, los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio se actualizan con efecto en resultados.</p> <p>Además, los saldos de las cuentas de ingresos y gastos, se corrigen para expresarlos a valor de cierre.</p>	<p>Dado que la economía en la cual se encuentra inmersa la Sociedad no es hiperinflacionaria, según definición de IFRS se detiene la aplicación de corrección monetaria para efecto financiero.</p> <p>La ausencia de hiperinflación se explica principalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La población no prefiere conservar sus bienes en activos no monetarios o en moneda extranjera. b) La tasa de inflación acumulada para los últimos 3 años es menor al 100%. c) La población toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local. d) Las ventas y compras a crédito son a precios que no compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el plazo. <p>No obstante que para efectos de IFRS no se considera la corrección monetaria, para</p>	<p>Según la NIC 29, una Sociedad registrará corrección monetaria siempre y cuando su moneda funcional sea la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.</p> <p>Por economía hiperinflacionaria se entiende aquella economía en que la unidad monetaria pierde poder de compra a un ritmo tal, que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo ejercicio.</p>

	efectos tributarios, se deberá seguir realizando lo que significa que la Sociedad deberá tener sistemas y registros que contemplen esta situación.	
--	--	--

Recomendaciones:

- 1) Dado que la eliminación de la corrección monetaria procede solo para efectos financieros, la Sociedad deberá mantener dicho mecanismo para fines tributarios, por lo que resulta importante recomendar la evaluación de eventuales modificaciones a los actuales sistemas que permitan segregar y mantener un doble registro de valorización de todas aquellas cuentas afectadas por la corrección monetaria.

11. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Antecedentes

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de la comercialización y venta de toda clase de pinturas, reconociéndose como ingreso de explotación todos aquellos productos facturados y despachados al cierre de cada ejercicio.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>Ventas internas</p> <p>El ingreso se reconoce cuando las mercaderías son entregadas al cliente.</p> <p>Ventas nacionales</p>	<p>Ventas nacionales</p> <p>En el caso de ventas nacionales, cuando las mercaderías sean entregadas al cliente en sus centros de distribución, se deberá reconocer el ingreso en ese punto y no cuando es</p>	<p>NIC 18. 9, indica que los ingresos ordinarios deben ser medidos al valor justo de los bienes y/o servicios recibidos o por recibir.</p> <p>NIC 18.14 establece que el ingreso por venta de bienes debe ser</p>

<p>El ingreso se reconoce cuando las mercaderías son entregadas al cliente.</p> <p>Ventas en consignación</p> <p>Para el caso de las ventas bajo consignación que se tienen en la bodega de un cliente, el ingreso es reconocido cuando el consignatario informa las existencias que ha utilizado para sus procesos, momento en el cual la Sociedad emite la factura.</p> <p>Para ello, se realizan inventarios cada fin de mes y por diferencia de inventario se calcula cuanto es lo que han vendido y eso es lo que se factura, momento en que se reconocen los ingresos.</p> <p>Descuentos</p> <p>Se realizan descuentos para los agentes distribuidores de la Sociedad a lo largo de Chile, el cual asciende a un 40% de descuento sobre el precio de venta; estos son considerados como menor valor del ingreso.</p>	<p>despachado. En el caso de que los tiempos de viaje del tramo despacho-entrega no superen un día, esta consideración no tendrá relevancia para la empresa.</p> <p>Ventas en consignación</p> <p>Si la Sociedad mantiene los riesgos significativos asociados con la propiedad de las existencias, entonces la transacción no es una venta y por tanto no se reconoce un ingreso.</p> <p>Descuentos</p> <p>Los descuentos acordados con los clientes deben ser reconocidos como una menor venta y no como un gasto de administración.</p>	<p>reconocido cuando, entre otros factores, ocurra lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. La entidad no mantiene involucramiento en el manejo de los bienes al grado usualmente asociable a la propiedad. El monto de los ingresos puede ser medido con fiabilidad; Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción, fluirán a la entidad; y Los costos incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. <p>NIC 18. 16, establece que si la entidad mantiene los riesgos significativos asociados con la propiedad, la transacción no es una venta y no se reconoce un ingreso.</p> <p>NIC 18.10 establece que el importe de los ingresos ordinarios derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el vendedor y se valorarán por el valor</p>
--	--	---

		justo de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.
--	--	---

Recomendaciones:

- 1) Analizar el actual tratamiento del reconocimiento de ingresos asociados a la venta de existencias entregadas “en consignación” en el marco del convenio de depósito gratuito con clientes.
- 2) Revisar los contratos con clientes y acuerdos para determinar la existencia de cláusulas o comisiones que pueden afectar el precio de venta.

12. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Énfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
Componentes de los estados financieros Balance general Estado de resultados Estado de flujos de efectivo Patrimonio se presenta en notas.	Componentes de los estados financieros Balance general Estado de resultados Estado de flujos de efectivo	La NIC 1.8 establece que un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes: - balance. - cuenta de resultados. - un estado de cambios en el patrimonio neto que

<p>Balance</p> <p>Los activos se separan en activos circulantes, activos fijos y otros activos no circulantes. Dentro de estos grupos los ítems se presentan en orden decreciente de liquidez.</p> <p>Los pasivos se dividen en corto y largo plazo, basados en el término del pago.</p> <p>Estado de resultados</p> <p>El estado de resultados es presentado por función: ingresos, costo de ventas y gastos de administración y ventas. Los ingresos financieros, el resultado de inversiones permanentes, y otros ingresos y egresos se presentan como resultados no operacionales.</p> <p>Partidas extraordinarias</p> <p>Son aquellos conceptos definidos como inusuales e infrecuentes.</p>	<p>No existe un formato en particular.</p> <p>La entidad puede utilizar una presentación por liquidez de activos/pasivos, en lugar de circulante/no circulante, cuando la primera entrega información más relevante.</p> <p>Estado de resultados</p> <p>No existe un formato en particular, sin embargo, el costo debe presentarse en base a la función o naturaleza que lo generó.</p> <p>Partidas extraordinarias</p> <p>Prohibido.</p> <p>Estado de flujos de efectivo</p> <p>También considera las fuentes operacionales, de inversión y financiamiento.</p> <p>Información por segmentos</p> <p>Sólo para aquellas sociedades listadas, los estados financieros deben incorporar una nota de información separada por</p>	<p>muestre todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - estado de flujos de efectivo. - notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. <p>NIC 1.51, indica que una entidad presentará sus activos circulantes y no circulantes, así como sus pasivos circulantes y no circulantes, como categorías separadas dentro del balance, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez.</p> <p>NIC 1.85, indica que la entidad no presentará, ni en el estado de resultados</p>
--	--	--

<p>Estado de flujos de efectivo</p> <p>Representa básicamente las fuentes de los recursos y como éstos se han utilizado. Se presentan bajo tres grandes conceptos:</p> <p>a) Operacionales b) Inversión c) Financiamiento</p> <p>Información por segmentos</p> <p>La Sociedad presenta sus estados financieros bajo un único segmento.</p>	<p>segmentos, que no sería el caso para la Sociedad.</p> <p>Es importante mencionar que para poder señalar que los estados financieros de una Sociedad están preparados bajo normativa IFRS, estos estados financieros necesariamente deben ser comparativos. Por lo tanto, si la intención de la sociedad es preparar estados financieros bajo normativa IFRS a partir del 1 de enero de 2012, estos estados financieros no estarán bajo normativa IFRS mientras no sea preparado el correspondiente estado financiero comparativo del ejercicio 2011. En caso que la Sociedad decidiera preparar los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2011, el balance de transición a IFRS debe ser preparado al 1 de enero de 2011.</p> <p>A la fecha de este informe, el Colegio de Contadores de Chile A.G. no ha emitido instrucciones respecto del formato de presentación de los estados financieros bajo normativa IFRS, sin embargo, en ausencia de dichas normas, podemos señalar que la Sociedad puede recurrir a las instrucciones que ha emitido al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros. Al respecto, se han emitido instrucciones relativas al formato FECU bajo normativa</p>	<p>ni en las notas, ninguna partida de ingresos o gastos con la consideración de partidas extraordinarias.</p> <p>NIC 1.32 establece que no se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.</p>
--	--	--

	<p>IFRS (aplicable para las sociedades registradas en esta Superintendencia), la cual ha establecido una serie de modificaciones respecto de la actual presentación de los estados financieros en normativa local.</p>	
	<p>En cuanto a la presentación general de los estados financieros, los principales cambios guardan relación con una mayor apertura e información adicional respecto de los saldos que componen el balance, el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad, además de la mayor revelación que exigen las notas a dichos estados.</p> <p>Existe un cambio relevante en los formatos de los estados financieros, incorporándose nuevos estados (como el de otros resultados integrales y el de Evolución del patrimonio o cambio en el patrimonio neto) y mucho mayor en materia de notas o revelaciones requeridas.</p> <p>Respecto de éstas últimas , las más significativas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento IFRS(declaración explícita de la adopción de las normas IFRS) -Criterios contables -Estimaciones, juicios críticos de la Administración. -Administración de riesgos financieros (IFRS 7). Se debe 	

	<p>revelar respecto de la administración de riesgo e instrumentos financieros, como por ejemplo: factores de riesgo, política de gestión de riesgos, instrumentos derivados y coberturas, etc. e incluirse análisis de sensibilidad de las variables importantes que permitan informar cómo hubiera sido impactado el resultado ante el cambio en tasas de interés, tipo de cambio, precios, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuadros con perfiles de vencimientos de cuentas por cobrar. -Cuadros de movimientos de provisiones, activos fijos, intangibles y de la mayoría de las cuentas relevantes. <p>Respecto de la clasificación contable actual, los principales cambios guardan relación con la clasificación de los saldos del estado de resultados, debido a que en primer lugar no existe el concepto de resultados no operacionales y , en segundo lugar, a que un gran número de conceptos que en la actualidad son considerados como gastos de administración y ventas, deberán ser reconocidos como costos de explotación, con lo cual, por ejemplo, el margen de explotación se verá afectado en su presentación.</p> <p>De acuerdo a IFRS, los conceptos de “Otros ingresos” y “Otros egresos” que hoy se</p>	
--	---	--

	<p>incluyen como resultados no operacionales, pasan a formar parte de los resultados de las operaciones.</p> <p>La Sociedad deberá evaluar, en función de los actuales y futuros cambios que puedan surgir a la presentación de los estados financieros, la estructura actual de sus estados financieros y determinar los cambios necesarios en sus sistemas de información que le permitan obtener toda la información necesaria que deberá ser revelada para cumplir con la normativa IFRS.</p>	
--	---	--

Recomendaciones

- 1) Efectuar todos los cambios en la presentación de los estados financieros conforme a la NIC 1.

13. DETERIORO.

Antecedentes

La empresa no ha efectuado pruebas de deterioro para sus activos.

Efectos de la aplicación de las IFRS

Tratamiento Contable Actual	Tratamiento bajo IFRS (Enfasis en la diferencia)	Fundamentos Técnicos
<p>La Sociedad no ha efectuado un estudio de la pérdida del probable deterioro (impairment) al que pueden estar sometidos sus activos, ya sea por desuso o porque sus rendimientos o flujos presentan disminuciones.</p>	<p>En cada cierre de balance, la Sociedad debe evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo (activos fijos, activos financieros). Si existiera tal indicio, la entidad estimará el monto recuperable del activo (mayor entre precio de venta neto y valor presente).</p> <p>Si el monto recuperable es menor al valor libro, se reconoce deterioro.</p> <p>Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).</p>	<p>La NIC 36.8 señala que se ha deteriorado el valor de un activo cuando su importe en libros exceda a su importe recuperable.</p> <p>NIC 36.12 señala que al evaluar si existe algún indicio que el valor del activo puede haberse deteriorado, la entidad considerará fuentes externas e internas de información:</p> <p>i) Fuentes externas: (a) Durante el ejercicio, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal. (b) Durante el ejercicio han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo. (c) Durante el ejercicio, los tipos de interés de mercado, u otros tipos de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que</p>

		<p>probablemente afecten al tipo de descuento utilizado para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa. (d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.</p> <p>ii) Fuentes internas: (e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo. (f) Durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. (g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.</p>
--	--	---

Recomendaciones:

- 1) Desarrollar un procedimiento de evaluación sistemática y periódica de los activos fijos y existencias, de manera tal de verificar la existencia de indicio de deterioro. En caso de existir, calcular el monto recuperable y comparar con el valor libro.

- 2) Al determinar el valor presente a través de flujos de caja, recordar que los flujos son antes de impuestos, antes de financiamiento y excluyen las inversiones de capital. Adicionalmente, la tasa de descuento utilizada es antes de impuesto ajustada por riesgo e independiente de la estructura de capital.

14. PRIMERA ADOPCION DE IFRS.

Antecedentes

Al analizar esta sección por parte de la empresa, debe tenerse presente que cualquier opción que se elija, debe ser seguida por toda la entidad (RUT).

El incluirla aquí separadamente es sólo para efectos “didácticos” o de mejor comprensión de la normativa IFRS.

Cuando una entidad adopta por primera vez IFRS, los ajustes al balance inicial de apertura son registrados contra Resultados acumulados o contra Otras Reservas (Por ej: activo fijo).

De acuerdo a la normativa IFRS, las normas contables deben ser aplicadas íntegramente desde su entrada en vigencia, por lo que al ajustar sus estados financieros a IFRS, la Sociedad deberá determinar los efectos en sus estados financieros como si siempre las hubiese estado aplicando.

Debido a que en algunos casos la aplicación de estos criterios IFRS puede resultar de gran dificultad para la entidad, es que existe una normativa específica que debe considerarse al adoptar por primera vez IFRS y esto está contemplado en la IFRS 1. Es importante destacar que esta normativa (IFRS1) sólo se aplica al momento de la transición a IFRS sin que se pueda aplicar después que se entra en régimen de IFRS.

IFRS establece ciertas exenciones y excepciones a la aplicación retroactiva de cierta normativa.

La IFRS 1 plantea alternativas de criterios contables al momento de determinar los saldos iniciales a la fecha de transición.

A continuación señalaremos, respecto a los principales componentes de los estados financieros de la Sociedad, las alternativas de criterios contables existentes al momento de primera adopción:

Efectos de la aplicación de las IFRS

Componente del Estado Financiero	Criterio Contable Norma Actual	Criterio Contable bajo IFRS
1.- Activo fijo	<ul style="list-style-type: none"> - Costo histórico corregido. - Inexistencia de auxiliar dividido en componentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Costo histórico o valor de retasación (con impacto en patrimonio). - Sujeto a test de impairment. - Auxiliar dividido en componentes.
2.- Depreciación	<ul style="list-style-type: none"> - Lineal - Vida útil basada en SII - Sin valores residuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineal, por unidades de uso u otro - Vida útil técnica - Con valores residuales
3.- Existencias	<ul style="list-style-type: none"> - FIFO - Los valores así determinados no excederían a los valores netos de realización. 	<ul style="list-style-type: none"> - FIFO y PMP
4.- Provisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Valor nominal de deudas devengadas - PIAS método valor actual costo devengado del beneficio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valor nominal de deudas devengadas - Valor actuarial de acuerdo a NIC 19 - Otras provisiones a valor presente

Recomendaciones:

- 1) Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las IFRS de la Sociedad, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten:
 - suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o IFRS por su sigla en inglés; y
 - pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.
- 2) Determinar las fechas de transición y adopción de los primeros estados financieros con arreglo a las IFRS que son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las IFRS, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las IFRS.
 - 3) Preparar un balance de apertura con arreglo a las IFRS en la fecha de transición a éstas. Este es el punto de partida para la contabilización según las IFRS.

**ALGUNAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE NORMATIVA CHILENA
VERSUS NORMATIVA IFRS (NIC-21)**

	PCGA	NIC 21
Definición	Similar a las NIC	La moneda del ambiente económico primario en el cual funciona la entidad, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.
Corrección monetaria	De acuerdo a lo requerido por la normativa local, la Sociedad aplica el mecanismo de corrección monetaria, con el objeto de ajustar sus estados financieros para que éstos sean presentados utilizando una moneda de poder adquisitivo homogéneo.	Este mecanismo se discontinuará bajo IFRS.
Moneda de presentación	Sin embargo, en Chile existe una limitación, ya que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) estableció que las monedas de presentación aceptadas en nuestro país son sólo el peso chileno y el dólar.	Adicionalmente la normativa da la posibilidad de presentar los estados financieros bajo una moneda diferente a la cual se basa el registro contable, dicha moneda es conocida como moneda de presentación.

<p>Criterios para determinar moneda funcional</p>	<p>Puede llevar contabilidad en ME en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capital aportado en ME - Mayoritariamente los movimientos se efectúan en ME. 	<p>Factores Primarios:</p> <p>Influencia en los precios de bienes y servicios.</p> <p>Influencia en los costos de: mano de obra, materiales, otros costos de producción.</p> <p>Factores secundarios:</p> <p>Generación de fondos de actividades de financiamiento.</p> <p>Recepción de cobros generados por actividades de financiamiento.</p> <p>Otros Factores:</p> <p>Moneda Funcional de Negocio en el extranjero.</p>
<p>Determinación Moneda Funcional</p>	<p>Similar a las NIC; sin embargo, no existe una jerarquía específica de factores a considerar. Generalmente, es la moneda en la cual se fija la mayoría de los ingresos y los gastos.</p>	<p>La Moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios.</p> <p>La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios.</p>

Moneda extranjera	Cualquier moneda distinta de pesos chilenos será moneda extranjera.	Toda transacción en Moneda distinta a la Moneda Funcional seleccionada por cada entidad, pasará a ser una transacción en Moneda Extranjera.
Registro Moneda	Es el peso. Transacciones en otra moneda son convertidas al peso utilizando la tasa vigente. Las Diferencias en cambio van a activos mientras se ponen en uso, a partir de ese momento a resultados.	Las NIC 21 no usa el término moneda funcional. Usa entidad extranjera y la moneda de uso es la del mismo país. La diferencia en cambio comúnmente se incluye en los resultados del periodo.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los antecedentes presentados durante esta investigación, este estudio se realizó con el objeto de analizar el uso de la moneda local versus moneda funcional en los Estados Financieros de la empresa cuya matriz es extranjera introducido por la Norma Internacional de Contabilidad N°21, la cual persigue aminorar las diferencias de cambio de las transacciones que se realizan en diferentes monedas y de esta manera reflejar fehacientemente el resultado de la empresa.

Al analizar la información de la empresa para los años 2012 al 2015, pudimos identificar que sus transacciones más representativas están relacionadas con sus ventas y costos, por lo tanto, al realizar el ejercicio de modificar el tipo de cambio a moneda dólar de los factores primarios definidos por la Normativa Internacional (Ingreso y costo), no genera un impacto significativo en la moneda funcional determinada inicialmente al aplicar una moneda diferente al peso chileno.

Independiente del análisis anterior, analizamos partidas de los Estados Financieros que reflejan saldos en moneda extranjera y que podrían eventualmente generar una duda respecto a la moneda funcional a utilizar, éstos corresponden a los saldos de empresas relacionadas y préstamo con matriz, sin embargo de acuerdo a nuestro análisis no se consideran representativas en comparación a las partidas de ingresos y costos que indica como primera instancia la NIC 21.

La empresa, ya se encuentra revelando su información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera, desde el 2013, donde además se cuestionó la moneda funcional utilizada la que de acuerdo a lo expuesto en esta tesis se encontraba correctamente determinada.

Finalmente, se puede concluir que los efectos producidos por la NIC-21 en los Estados Financieros de la empresa, utilizando moneda funcional por rango dólar, **no es relevante a la fecha**, ya que no existen efectos importantes en el Estado de Resultados ni en el patrimonio en todos los años de estudio (2012 al 2015 inclusive en el año de estudio), determinando entonces que de acuerdo a las características cualitativas del Marco Conceptual quedan mejor expresados fielmente en ambos casos ya sea PCGA o Norma Internacional bajo moneda funcional peso chileno.

BIBLIOGRAFIA

- Aravena, R. 2009. Política Monetaria e Inflación, Economía Nacional. Universidad de Valparaíso.
- <http://www.ccpp.org.pe/descargas/NIIF/.../NIC/NIC21.pdf> [En línea: 20 de Agosto del 2012, hora 18:10]
- Chile. Colegio de Contadores de Chile. 2009. Norma Internacional de Contabilidad (NIC 21), Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- <http://www.contach.cl> [En línea: 21 de Agosto del 2012, hora 15:00]
- Ernest & Young. Estudio para Determinar la Moneda Funcional de la Sociedad. Chile. 2009.
- <http://es.scribd.com/doc/62586961/Efectos-impacto-IFRS> [En línea: 24 de Agosto del 2012, hora 18:10]
- <http://es.scribd.com/doc/81332070/Tesis-de-Ayuda-Sobre-NIC-y-NIIF>, Impacto de la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en la Empresa American Screw de Chile S.A. y en su Informe de Auditoría, Instituto Profesional Los Leones, Santiago 2011. [En línea: 27 de Agosto del 2012, hora 18:10]

- <http://es.scribd.com/doc/89442596/13/ESTIMACIONESSIGNIFICATIVAS-Y-OTROS-JUICIOS> [En línea: 28 de Agosto del 2012, hora 18:45]
- http://www.ifrs.org/Documents/30_ConversiondelaMonedaExtranjera.pdf, Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009 [En línea: 29 de Agosto del 2012, hora 13:10]
- <http://www.ifrs-udp.cl/Portal/ifrs-en-chile> [En línea: 30 de Agosto del 2012, hora 16:30]
- <http://www.mosesrojas.cl/blog/index.php/?p=49>, Daniel Joignant Socio director de IFRS de Deloitte, Fuente: Estrategia, diciembre 5, 2008 [En línea: 3 de Septiembre del 2012, hora 15:10]
- http://www.panorama.utralca.cl/dentro/sdd/conta_inter.pdf [En línea: 4 de Septiembre del 2012, hora 14:10]
- <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2521482.pdf>, Proyecto chileno de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera, Dr. Luis Alberto Werner Wildner, Universidad Arturo Prat [En línea: 11 de Septiembre del 2012, hora 11:10]
- Valenzuela, M. Normas Internacionales de Información Financiera. Edimatri. Chile.2008.
- Salazar, J. 2009. Guía de Políticas Macroeconómicas PCE. Universidad de Valparaíso.

- <http://www.sii.cl/pagina/valores/dolar/dolar2012.htm> [En línea: 05 de Abril del 2013, hora 11:10]
- <http://www.svs.cl> [En línea: 22 de agosto del 2013, hora 18:30]
- <http://www.taxlaw.cl/site/es/noticias/58-los-cinco-mayores-impactos-de-la-norma-ifs-en-chile> [En línea: 7 de Septiembre del 2012, hora 17:35]